



FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES

LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DE NEGOCIOS
ELECTRÓNICOS POR PERSONAS NATURALES EN UN DISTRITO DE LIMA,
2024

**Línea de investigación:
Gestión empresarial e inclusión social**

Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público

Autora

Díaz Farfán, Claudia Belén

Asesor

Rojas García, José Domingo

ORCID: 0000-0001-6868-5470

Jurado

Vargas Rubio, Carlos Eleuterio

Castillo Huamán, Gina Maribel

Gonzáles Rodríguez, Teodoro Óscar

Lima - Perú

2025



LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DE NEGOCIOS ELECTRÓNICOS POR PERSONAS NATURALES EN UN DISTRITO DE LIMA, 2024

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	6%
2	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Trabajo del estudiante	3%
3	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1%
5	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1%
6	repositorio.upsc.edu.pe Fuente de Internet	<1%
7	hdl.handle.net Fuente de Internet	<1%
8	Submitted to Universidad Nacional Federico Villarreal Trabajo del estudiante	<1%
9	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	<1%
10	repositorio.unsaac.edu.pe Fuente de Internet	<1%
11	repositorio.undc.edu.pe Fuente de Internet	<1%



Universidad Nacional
Federico Villarreal

VRIN | VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES

LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DE NEGOCIOS ELECTRÓNICOS POR PERSONAS NATURALES EN UN DISTRITO DE LIMA, 2024

Línea de Investigación:

Gestión empresarial e inclusión social

Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público

Autora:

Díaz Farfán, Claudia Belén

Asesor:

Rojas García, José Domingo

ORCID: 0000-0001-6868-5470

Jurado:

Vargas Rubio, Carlos Eleuterio
Castillo Huamán, Gina Maribel
González Rodríguez, Teodoro Óscar

**Lima – Perú
2025**

Dedicatoria

A Dios por ser mi guía y mi fortaleza, a mis padres, cuya dedicación, esfuerzo y amor ha sido la base de cada logro de mi vida. A mi madre por ser mi ángel desde el cielo y a mis hermanos por ser mi ejemplo por seguir.

Agradecimientos

Expreso mi profundo agradecimiento a mi casa de estudios UNFV, a cada uno de los docentes que contribuyeron a mi formación profesional, A mi asesor por su tiempo y por compartir su experiencia y conocimientos, los cuales permitieron enriquecer y fortalecer esta investigación. Por último, a mi familia por su constante apoyo y amor.

ÍNDICE

Resumen.....	ix
Abstract.....	x
I. INTRODUCCIÓN.....	11
1.1. Descripción y formulación del problema	11
<i>1.1.1. Descripción del problema.....</i>	<i>11</i>
<i>1.1.2. Formulación del problema</i>	<i>14</i>
1.2. Antecedentes.....	15
<i>1.2.1. Antecedentes nacionales</i>	<i>15</i>
<i>1.2.2. Antecedentes internacionales</i>	<i>18</i>
1.3. Objetivos.....	20
<i>1.3.1. Objetivo general</i>	<i>20</i>
<i>1.3.2. Objetivos específicos.....</i>	<i>20</i>
1.4. Justificación	21
<i>1.4.1. Justificación teórica.....</i>	<i>21</i>
<i>1.4.2. Justificación práctica.....</i>	<i>21</i>
<i>1.4.3. Justificación social</i>	<i>21</i>
<i>1.4.4. Justificación metodológica</i>	<i>22</i>
1.5. Hipótesis	22
<i>1.5.1. Hipótesis general</i>	<i>22</i>
<i>1.5.2. Hipótesis específicas.....</i>	<i>22</i>

II. MARCO TEÓRICO	23
2.1. Bases teóricas sobre el tema de investigación	23
2.1.1. <i>Cultura tributaria</i>	23
2.1.2. <i>Formalización</i>	28
III. MÉTODO	33
3.1. Tipo de investigación	33
3.2. Ámbito temporal y espacial	34
3.2.1. <i>Ámbito temporal</i>	34
3.2.2. <i>Ámbito espacial</i>	34
3.3. Variables	34
3.3.1. <i>Operacionalización de variables</i>	35
3.4. Población y muestra	36
3.4.1. <i>Población</i>	36
3.4.2. <i>Muestra</i>	37
3.5. Instrumentos	37
3.6. Procedimientos	40
3.7. Análisis de datos	40
3.8. Consideraciones éticas	41
IV. RESULTADOS	42
4.1. Análisis descriptivo	42
4.2. Análisis inferencial	44

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	49
VI. CONCLUSIONES.....	56
VII. RECOMENDACIONES	57
VIII. REFERENCIAS	58
IX. ANEXOS	68
Anexo A. Matriz de consistencia.....	68
Anexo B. Instrumentos	71
Anexo C. Validación del instrumento por expertos	77
Anexo D. Resultados por dimensiones.....	80
Anexo E. Base de datos	81

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de variables	35
Tabla 2. Nivel de cultura tributaria	42
Tabla 3. Nivel de falta de formalización.....	43
Tabla 4. Prueba de normalidad.....	44
Tabla 5. Relación entre la formación tributaria y falta de formalización.....	45
Tabla 6. Relación entre la conciencia tributaria y falta de formalización	46
Tabla 7. Relación entre la actitud tributaria y falta de formalización	47
Tabla 8. Relación entre cultura tributaria y falta de formalización.....	48
Tabla 9 Dimensiones de Cultura tributaria	80
Tabla 10 Dimensiones de falta de formalización	80

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Nivel de cultura tributaria.....	42
Figura 2. Nivel de falta de formalización	43

Resumen

Objetivo: Determinar la relación entre la cultura tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos por personas naturales en un distrito de Lima, 2024. **Método:** El estudio se basó en una metodología de tipo básica, de enfoque cuantitativo, no experimental y relacional. Para la recolección de datos, se optó por el cuestionario, que obtuvo una fiabilidad de 0.977 para ambas variables. La población se conformó por comerciantes con negocios electrónicos a través de Facebook en un distrito de Lima y para la muestra, se usó un muestreo no probabilístico intencional, con un total de 162 personas naturales que operan bajo esta modalidad. **Resultados:** Se halló que el nivel de cultura tributario fue alto (68.5%), al igual que la falta de formalización (63%), además de encontrarse que la falta de formalización se relaciona de forma estadísticamente significativa con la formación tributaria ($p= 0.001$; $r=-0,667$), conciencia tributaria ($p= 0.001$; $r=-0,660$) y con la actitud tributaria ($p= 0.001$; $r=-0,657$); asimismo, al determinar la relación de la cultura tributaria y la falta de formalización se halló una significancia de 0.001 y rho de Spearman de -0.670. **Conclusiones:** Los factores que se encuentran relacionados a la falta de formalización son la formación, conciencia y actitud tributaria, también, se asevera que existe una asociación inversa entre ambas variables; por lo tanto, en cuanto que la cultura tributaria se afianza, la informalidad en los negocios electrónicos tiende a reducirse.

Palabras clave: cultura tributaria, falta de formalización, negocios electrónicos

Abstract

Objective: To determine the relationship between tax culture and the lack of formalization of electronic businesses by individuals in a district of Lima, 2024. **Method:** The study was based on a basic methodology, with a quantitative, non-experimental, and relational approach. A questionnaire was used to collect data, which obtained a reliability of 0.977 for both variables. The population consisted of merchants with electronic businesses through Facebook in a district of Lima, and a non-probability intentional sampling was used for the sample, selecting a total of 162 individuals operating under this modality. **Results:** It was found that the level of tax culture was high (68.5%), as well as the lack of formalization (63%), in addition to finding that the lack of formalization is related in a statistically significant way with tax training ($p = 0.001$; $r = -0.667$), tax awareness ($p = 0.001$; $r = -0.660$) and with tax attitude ($p = 0.001$; $r = -0.657$); Likewise, when determining the relationship between tax culture and lack of formalization, a significance of 0.001 and Spearman's rho of -0.670 was found. **Conclusions:** The factors associated with the lack of formalization are tax training, tax awareness, and tax attitude. Additionally, it is asserted that there is an inverse relationship between both variables; therefore, as tax culture strengthens, informality in electronic businesses tends to decrease.

Keywords: tax culture, lack of formalization, electronic businesses

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Descripción y formulación del problema

1.1.1. Descripción del problema

El rápido crecimiento de los negocios electrónicos debido a la innovación y el emprendimiento también ha revelado una brecha crítica en la capacidad de los sistemas tributarios para adaptarse a la economía digital. Por tanto, la cultura tributaria se ve amenazada por la proliferación de negocios electrónicos que operan en la sombra de la informalidad causando dificultades en la captación de tributos y la inversión en bienes públicos. Simultáneamente, la ausencia de formalización de estos negocios, limita su potencial de crecimiento y acceso a mercados formales y contribuye a una competencia desleal y a un reparto desigual de las obligaciones fiscales, en efecto crea un problema global que socava las iniciativas orientadas a desarrollar sistemas económicos más inclusivas y equitativas que lleva a la desintegración de los negocios electrónicos en la economía formal (Roy y Khan, 2021).

En el ámbito internacional, según datos de la OCDE, los negocios electrónicos en el mundo están experimentando un incremento anual de más del 19% en promedio desde el 2019 hasta el 2023, aumentando los retos relacionados con la recaudación de impuestos y colocando en relevancia las brechas en las legislaciones de los distintos países. Este aumento ha revelado una desigualdad significativa en la habilidad de diversas naciones para recolectar ingresos tributarios de actividades económicas digitales, por lo cual se evidencia que la evasión fiscal global, facilitada por la ausencia de precisión en la normativa del comercio electrónico representa una pérdida de aproximadamente el 5% del total de los ingresos por IVA a nivel mundial, motivo por el cual se pone en relevancia, el crear una cultura tributaria sólida que pueda adaptarse a las realidades del comercio digital, fomentando el cumplimiento del pago

tributario (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE], 2023).

Por otro lado, el Banco Mundial (2021) manifiesta que menos del 20% de los emprendimientos digitales logran formalizarse en sus primeros dos años, el cual es un porcentaje alarmantemente bajo que refleja las barreras significativas para la entrada en la economía formal, las cuales incluyen la complejidad de los marcos legales y la falta de conocimiento y recursos entre los emprendedores digitales. La consecuencia directa de esta falta de formalización es la limitación de los ingresos fiscales, aumentando a la competencia desleal entre negocios en norma y aquellos que no. Además, este escenario restringe la posibilidad de acceso de los negocios electrónicos a financiamiento y oportunidades de crecimiento.

En el contexto peruano, la cultura tributaria también enfrenta desafíos, que se ven incrementados por el comercio electrónico, por lo que la SUNAT ha señalado un incremento notable en la evasión fiscal en el sector digital, con estudios recientes estimando que alrededor del 40% de los negocios electrónicos en Perú evaden sus responsabilidades fiscales. Este escenario no solo refleja una ausencia de concientización sobre la relevancia del cumplimiento tributario, sino también una necesidad urgente de fortalecer la educación y las políticas en esta área, a su vez el 60% de contribuyentes no está haciendo el uso de su número de RUC con el propósito de evadir impuestos e igualmente no emitir comprobantes de pago (Diario El Comercio, 2020).

Ahora bien, en Ferreñafe se evidenció que, pese a poseer licencias de funcionamiento, muchos negocios digitales no se formalizan ante la SUNAT, lo que resulta en una pérdida tributaria estimada de S/30,240 anuales. Esta situación, refleja el desconocimiento sobre el proceso de formalización y una falta de sensibilización respecto a la relevancia de la tributación, subraya la urgente necesidad de promover la formalización e instrucción en

materia de impuestos para mitigar la evasión fiscal, asimismo, La persistencia de este fenómeno subraya la necesidad de tratar las razones fundamentales, tales como la falta de empleos adecuados y la evasión de la regulación laboral, para fomentar un crecimiento económico que mejore todos los ámbitos relevantes de la comunidad.

En San Martín, se observó una desconexión preocupante entre la intención de formalización de los emprendedores que se desempeñan en las plataformas digitales y su comprensión de la obligación tributaria, teniendo una cultura tributaria regular en 56%, lo cual sugiere que las motivaciones para la formalización pueden ser independientes del entendimiento o valoración de las responsabilidades fiscales. La situación descrita presenta un desafío para las políticas diseñadas con el propósito de incrementar la recaudación impositiva y promover la adhesión a las normativas comerciales, por lo cual se destaca la complejidad de alinear los esfuerzos de formalización, siendo de crucial atención para las autoridades (Copia et al., 2021).

En el contexto local, en el distrito de Lima, el aumento de negocios electrónicos gestionados por personas naturales a través de plataformas online ha colocado en relevancia los desafíos relacionados a la cultura tributaria y la formalización empresarial, ya que estos emprendimientos digitales, tienden a operar al margen de las estructuras legales y tributarias establecidas, con lo cual se visualiza la tendencia a evadir la emisión de documentos fiscales oficiales, y la percepción de la tributación como una carga en vez de su reconocimiento para el bienestar colectivo.

Esta situación se ve agravada por varios factores, en primer lugar, la informalidad del sector del comercio electrónico ha creado un ciclo difícil de romper, donde la ausencia información y comprensión de las normas fiscales desalienta la formalización. Además, la percepción de complejidad y burocracia asociada a los procedimientos de formalización

actúan a modo de barrera, esto asocia a la falta de incentivos claros y accesibles para la formalización y una deficiencia en la divulgación de información sobre las implicaciones legales y fiscales de operar un negocio electrónico de manera informal.

El pronóstico de no abordarse estas cuestiones, es preocupante, ya que se continuaría con las tendencias, aumentando la evasión fiscal, con la consiguiente pérdida de ingresos críticos para el estado. Por otro lado, los negocios que eligen la formalización se encuentran en desventaja competitiva frente a aquellos que evaden sus responsabilidades fiscales, creando un desequilibrio que puede desincentivar la conformidad legal. Por último, la persistencia de la informalidad amenaza los esfuerzos de desarrollo económico sostenible, limitando la capacidad de estos negocios para crecer, acceder a créditos y participar en mercados formales.

1.1.2. Formulación del problema

1.1.2.1. Problema general

¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos por personas naturales en un distrito de Lima, 2024?

1.1.2.2. Problemas específicos

¿Cuál es la relación entre la formación tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos por personas naturales en un distrito de Lima, 2024?

¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos por personas naturales en un distrito de Lima, 2024?

¿Cuál es la relación entre la actitud tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos por personas naturales en un distrito de Lima, 2024?

1.2. Antecedentes

1.2.1. Antecedentes nacionales

Laban et al. (2022) en su estudio titulado "Factores determinantes de la informalidad en la que incurren las personas naturales con negocios digitales", tuvieron como propósito detectar las causas más relevantes de informalidad en negocios digitales. Metodológicamente fue un estudio descriptivo-correlacional, sin manipulación de variables. Con una capacidad muestral de 383 personas que venden ropa informalmente en línea y carecen de número de registro tributario. Se les aplicó cuestionario y guía de entrevista semiestructurada. Los hallazgos evidenciaron que 65% de participantes consideran complejos los procedimientos tributarios, en tanto, el 54% omiten emitir comprobantes de pago, mientras que el 61% ocultan información de sus transacciones, 71% desconocen obligaciones tributarias y 54% perciben improbables las sanciones por evasión. El análisis estadístico entre variables determinó una asociación positiva y significativa ($p < 0.05$), indicando que, a mayor presencia de factores como ausencia de cultura y orientación tributaria, se incrementa la evasión fiscal y la informalidad. En conclusión, la insuficiente cultura tributaria conlleva al desinterés en formalizarse, y la escasa orientación tributaria dificulta conocer las obligaciones y procedimientos para tributar; siendo ambos factores decisivos para que los comerciantes informales en línea opten por no pagar impuestos.

Díaz y Lorenzo (2022) en su estudio titulado "El conocimiento tributario de los comerciantes minoristas que utilizan comercio social y su incidencia en la informalidad en Galerías Unidas, 2020", el objetivo fue examinar la incidencia del conocimiento fiscal de los emprendedores que emplean diversas plataformas digitales y redes sociales en la informalidad. Metodológicamente fue de enfoque mixto, nivel correlacional y sin manipulación de variables. La muestra se conformó por 3 especialistas y 32 comerciantes, quienes fueron evaluados mediante cuestionario y guía de entrevista. Los hallazgos evidenciaron que el 65.63% de los

comerciantes no tienen registrado su negocio en la SUNAT, igualmente el 54.38% no está afiliado a ningún régimen tributario y el 80% declaró conocer poco sobre los requisitos del régimen en el que están inscritos. Al mismo tiempo, el 86.7% afirmó saber poco sobre la forma de determinar los impuestos, asimismo se demostró una relación significativa ($p=0.010$) entre el conocimiento tributario hacia la informalidad. En conclusión, es fundamental fortalecer las estrategias de sensibilización y cultura tributaria, como medio para estimular el proceso de formalización de negocios en plataformas digitales y redes sociales, contribuyendo así a un ecosistema comercial más transparente al igual que regulado.

Ticona y Quispe (2020) en su investigación “Nivel de conocimiento en tributación y evasión tributaria de los contribuyentes que utilizan comercio electrónico en Arequipa, 2018”, su propósito principal fue definir la asociación entre las variables. Metodológicamente fue cuantitativa, descriptivo -correlacional, sin manipulación de variables. Teniendo como muestra a 30 contribuyentes siendo evaluados mediante el cuestionario. Los hallazgos mostraron que el 86.7% de encuestados indicó conocer poco sobre cómo calcular el pago de impuestos y el 96.7% manifestó conocer poco la normativa sobre emisión de comprobantes de pago. Del mismo modo, el 83.3% afirmó que eventualmente expide comprobantes por ventas online y el 90% registró que eventualmente o nunca declara todos sus ingresos en libros contables. También se verificó la relación significativa entre las variables analizadas ($p=0.033$). En conclusión, existe una vinculación entre el limitado conocimiento en tributación y la presencia de indicadores de incumplimiento fiscal por parte de quienes operan en el comercio electrónico, siendo importante implementar capacitaciones en esta población para mejorar su cultura tributaria.

Chávez y Urbano (2023) en su investigación titulada "La informalidad en el comercio electrónico y su efecto en la recaudación fiscal en el distrito de Ayacucho, periodo 2020-2021", tuvieron como propósito principal determinar si la ausencia de formalización en el comercio

en línea incide en la recaudación fiscal. Metodológicamente fue de enfoque cuantitativo, explicativo y sin manipulación de variables. La muestra fueron 100 personas, siendo evaluadas a través del cuestionario. Los hallazgos mostraron que el 90% de los empresarios de la muestra se encontraba a favor en que la evasión tributaria es la razón primordial por el cual algunas empresas funcionan informalmente en el comercio electrónico. Asimismo, se halló que únicamente el 46% de los contribuyentes declara apropiadamente sus ingresos ante el ente fiscalizador. Estos datos reflejan deficiencias en la cultura tributaria, escasos mecanismos de control y una limitada regulación específica sobre el sector del comercio electrónico. Así, el estudio concluyó que la informalidad ejerce una influencia negativa en la recaudación fiscal, debido a la forma de operar de muchos negocios a través de plataformas digitales, donde al no existir una supervisión efectiva se genera evasión sistemática. Ante ello, una mayor fiscalización con normas dirigidas al ámbito del comercio electrónico contribuiría al acrecentamiento de la recaudación fiscal.

Agreda y Muñoz (2023) en su investigación titulada "Cultura tributaria y evasión tributaria en trabajadores independientes de negocios digitales", tuvieron como objetivo principal evaluar la influencia entre las variables. Metodológicamente fue de enfoque cuantitativo, explicativo, sin manipulación de variables, contando con muestra de 50 trabajadores independientes examinados mediante el uso de un cuestionario. Los hallazgos reflejaron que el 46% obtuvo un nivel alto de conocimiento tributario, e igualmente hacia la conciencia tributaria en 70%, también hacia la cultura tributaria en 52% fue alta; sin embargo, se halló un nivel regular en evasión tributaria 50%, ello evidencia la relevancia de reforzar la cultura tributaria para disminuir la evasión de tributos, sobre todo en el sector de oficios que presenta mayor informalidad. En conclusión, el fomento sostenido de la cultura tributaria, ética fiscal y los valores tributarios ayudaría a disminuir el incumplimiento de obligaciones tributarias e incluso a disminuir la informalidad.

1.2.2. Antecedentes internacionales

Calderón et al. (2021) en su investigación científica titulada "Informalidad y evasión fiscal. Una prueba experimental entre empresarias de Bogotá", tuvieron como objetivo conocer la disponibilidad de las mujeres empresarias hacia la informalidad. Metodológicamente fue un estudio cuantitativo, descriptivo- correlacional y diseño experimental de campo aplicado a 500 mujeres empresarias, siendo evaluadas a través de una encuesta sociodemográfica. Los resultados indicaron que, en la primera ronda del juego experimental, el 93% de las participantes informales y el 91% de las formales eligieron declarar sus ingresos reales, pagando los impuestos correspondientes. Además, luego de las auditorías y multas aplicadas aleatoriamente en la primera ronda, en la segunda ronda la tendencia a declarar ingresos reales aumentó al 96% en informales y 95% en formales. Mediante la prueba Chi-cuadrado confirmaron que no hay variaciones relevantes entre las agrupaciones en las decisiones fiscales ($p > 0,05$). En conclusión, no se halló una asociación entre la informalidad y la evasión fiscal en la muestra de mujeres empresarias, resaltando que la informalidad responde a la necesidad de subsistencia ante la falta de oportunidades laborales formales.

Ratnasari (2021) en su investigación científica titulado "Utilización de Internet e ingresos de emprendedores en el sector informal", tuvo como objetivo principal examinar el efecto de dichos emprendedores que utilizan el internet en la informalidad. Metodológicamente fue una investigación cuantitativa, descriptivo, sin manipulación de variables, aplicado a una muestra de 35.790 emprendedores informales indonesios. Los hallazgos indicaron que el manejo de Internet genera un impacto positivo y significativo en los ingresos en 11.8%. Asimismo, el efecto fue 14% mayor en hombres que en mujeres, sugiriendo que los hombres obtienen mayor provecho de las oportunidades de negocios digitales. En conclusión, el uso de Internet está involucrado con un incremento muy relevante en los ingresos de los emprendedores informales, principalmente en emprendedores masculinos.

Zanaria y Ayu (2019) en su investigación “La influencia de la comprensión tributaria, la conciencia tributaria y las sanciones tributarias en la obediencia tributaria de las PYMES” tuvieron como objetivo principal analizar dicha influencia. Metodológicamente fue cuantitativo, correlacional, sin manipulación de variables, aplicado a una muestra de 97 empresarios de PYMES de Indonesia, a los cuales se les aplicó cuestionarios. Los hallazgos indicaron que tanto la comprensión como la conciencia tributaria tienen un efecto positivo y estadísticamente significativo hacia el cumplimiento fiscal ($r=0,664$; $p=0,000$ y $r=0,902$; $p=0,017$). Sin embargo, las sanciones no mostraron una influencia significativa ($r=-0,498$; $p=0,620$). En conclusión, incrementar la comprensión y conciencia tributaria de los empresarios de PYME mediante capacitaciones y programas educativos, puede fortalecer su responsabilidad en el ámbito tributario pero las sanciones actuales no están cumpliendo su efecto previsto.

Cevallos (2023) en su estudio titulado “Cultura tributaria en los negocios del barrio 6 de diciembre, Cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, 2022” tuvo como objetivo principal analizar dicha cultura tributaria. Metodológicamente tuvo un enfoque cuantitativo, descriptivo, no manipulando las variables, mediante cuestionarios a 20 personas naturales con negocios digitales. Los resultados evidenciaron que el 80% desconoce el destino de los impuestos, el 100% nunca recibió capacitaciones del ente tributario y el 90% ha recibido multas por incumplimiento. Esto señala una escasa conciencia tributaria en aspectos como beneficios de tributar, puntualidad en obligaciones y consecuencias del incumplimiento. Asimismo, el 75% afirmó conocer sobre acceso a microcréditos por tributar, pero ninguno sobre capacitaciones. Además, solo emiten comprobantes bajo solicitud del cliente. En conclusión, la cultura y conciencia tributaria de los negocios es bastante limitada, situación que podría mejorar aumentando la información y formación tributaria desde las instituciones competentes, para así incrementar el cumplimiento voluntario basado en una comprensión integral de sus

implicaciones positivas.

Saadi et al. (2021) en su estudio titulada “Factores que influyen en la actitud tributaria en las pequeñas y medianas empresas en Jordania” su propósito fue conocer los factores que impactan en la actitud tributaria de diversas PYMES. Metodológicamente fue una investigación cuantitativa, correlacional y no experimental, asimismo se empleó cuestionarios en 172 propietarios. Los resultados evidenciaron una relación positiva entre características personales, disposición para tributar, costos de cumplimiento y sistemas de auditoría hacia la actitud tributaria ($p < 0,05$). Los autores concluyen que una mejora en la actitud tributaria de las empresas del sector pequeño y mediano podría lograrse mediante la simplificación de la normativa fiscal, una gestión más eficiente de las obligaciones tributarias y el fortalecimiento del rol educativo de las entidades recaudadoras. Esta aproximación no solo facilitaría el cumplimiento de las responsabilidades fiscales, sino que también promovería una mayor comprensión y aprecio por la importancia de contribuir al erario público.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar la relación entre la cultura tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos por personas naturales en un distrito de Lima, 2024

1.3.2. Objetivos específicos

Establecer la relación entre la formación tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos por personas naturales en un distrito de Lima, 2024.

Establecer la relación entre la conciencia tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos por personas naturales en un distrito de Lima, 2024.

Establecer la relación entre la actitud tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos por personas naturales en un distrito de Lima, 2024.

1.4. Justificación

1.4.1. Justificación teórica

La investigación se justificó de forma teórica por la necesidad de complementar el conocimiento relacionada a la cultura tributaria y la formalización de negocio electrónicos en el ámbito local, específicamente en un distrito de Lima. De esta manera, la investigación se propone como un avance significativo en el entendimiento de cómo las dinámicas de la economía digital impactan en la conformación de sistemas tributarios eficientes y equitativos. Los resultados de este estudio permitieron generalizar principios más amplios sobre la economía digital y sus implicaciones fiscales, ofreciendo un marco para revisar y desarrollar teorías relacionadas. Asimismo, se espera que la investigación aporte ideas para futuros estudios, abriendo caminos hacia la exploración de fenómenos relacionados con la adaptabilidad de los sistemas tributarios.

1.4.2. Justificación práctica

Desde la perspectiva práctica, esta investigación tuvo el potencial de aportar soluciones concretas a problemas reales enfrentados por negocios electrónicos en Lima, relacionados con la falta de formalización y la cultura tributaria deficiente. Al identificar las barreras para la entrada en la economía formal y destacar las consecuencias de una cultura tributaria inadecuada, la investigación pudo orientar el avance de innovaciones, procedimientos y sistemas que optimicen la interacción de los negocios electrónicos con el sistema tributario. Los hallazgos tuvieron implicancias significativas para un amplio grupo de interés, incluyendo emprendedores digitales y autoridades fiscales, facilitando la formación de un ambiente justo y competitivo para la economía digital.

1.4.3. Justificación social

Respecto a la relevancia social del estudio, este se centró en su habilidad de mejora en relación a la cultura tributaria y formalización de los negocios electrónicos, en beneficio de la

sociedad. Además, los resultados ofrecieron datos valiosos sobre el impacto social de estos negocios y su contribución potencial al bienestar colectivo, por lo cual se espera que el estudio beneficie a un amplio espectro de la población, desde los propios emprendedores digitales hasta la sociedad en general, a través de la consolidación de las finanzas del estado y la promoción de una competencia leal.

1.4.4. Justificación metodológica

Metodológicamente, este estudio tiene un enfoque cuantitativo correlacional que contribuyó al desarrollo de instrumentos de investigación precisos y replicables, basado en cuestionarios de preguntas en escala Likert, con el objetivo de medir la cultura tributaria y la formalización de negocios electrónicos, estos instrumentos permitieron evaluar las variables de estudio. La elección de un diseño no experimental, correlacional, subraya el compromiso de obtener datos confiables y significativos que se pueden emplear en estudios futuros en disciplinas similares.

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis general

Existe relación entre la cultura tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos por personas naturales en un distrito de Lima, 2024.

1.5.2. Hipótesis específicas

Existe relación entre la formación tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos por personas naturales en un distrito de Lima, 2024.

Existe relación entre la conciencia tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos por personas naturales en un distrito de Lima, 2024.

Existe relación entre la actitud tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos por personas naturales en un distrito de Lima, 2024.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Bases teóricas sobre el tema de investigación

2.1.1. *Cultura tributaria*

La cultura tributaria representa la suma de actitudes, percepciones y comportamiento que las personas y negocios tienen acerca del cumplimiento de la tributación, también engloba la manera en que la sociedad valora el pago de impuestos como un pilar en el progreso de la comunidad (Sánchez, 2021). Esta cultura subraya el significado de colaborar en la financiación de los costos del estado mediante la adhesión voluntaria a las responsabilidades tributarias y promueve el conocimiento sobre la manera en que los impuestos apoyan el desarrollo, incentivando la participación comprometida y responsable en el sistema tributario (Ermasova et al., 2021).

En esencia, la cultura tributaria engloba la actitud y percepción general de la ciudadanía en relación con el cumplimiento tributario, esto implica el reconocimiento de la tributación como una tarea de la ciudadanía, la cual es a favor del bienestar colectivo y adecuado funcionamiento del estado, con esta perspectiva se busca que los ciudadanos se eduquen en la importancia de la contribución, incentivando a una mejor conducta fiscal (Dávila y Pintado, 2022). Además, la cultura tributaria representa el marco ético y moral que dirige las conductas de las personas en relación al sistema tributaria, fortaleciendo la credibilidad entre los contribuyentes y las autoridades (Endovitsky y Lomsadze, 2019).

2.1.1.1. Importancia. Una adecuada cultura tributaria se manifiesta en una alta voluntad de cumplimiento tributario, reflejando el reconocimiento de los impuestos como un medio crucial para cubrir los costos de servicios públicos fundamentales y fomentar una distribución equitativa de recursos (Rodríguez et al., 2022). También, tiene una parte importante en la consolidación de la responsabilidad cívica y la conciencia social entre los ciudadanos ya que al fomentar el entendimiento profundo sobre la manera en que los impuestos

favorecen el progreso y la calidad de vida colectiva, se incentiva la participación activa y voluntaria en el cumplimiento fiscal, reflejando una práctica de ciudadanía responsable y promover la equidad en el reparto de los bienes y servicios estatales (Korostelkina et al., 2020).

Desde una perspectiva económica, una cultura tributaria adecuada es importante para asegurar la sostenibilidad financiera del estado, ya que al incrementar la base de contribuyentes que cumplen de forma voluntaria sus obligaciones fiscales, se garantiza un flujo constante y predecible de ingresos públicos, permitiéndole al gobierno planificar y ejecutar eficazmente programas de inversión en infraestructura, salud, educación y seguridad (Guerra y Harrington, 2023). Por último, una cultura tributaria es crucial para consolidar la democracia y la gobernanza, al involucrar activamente a los ciudadanos en el proceso tributario, se promueve una mayor apertura y obligación de transparencia del gobierno en la administración de los bienes públicos, empoderando a los ciudadanos a exigir cuentas y participar en decisiones políticas (Hlastec et al., 2023).

2.1.1.2. Teorías y/o modelos teóricos. Destaca la teoría de la equidad fiscal, la cual se enfoca en la percepción de justicia y equidad en el sistema de tributación, bajo esta perspectiva, el compromiso de los contribuyentes con el pago de impuestos no se basa en la obligatoriedad legal o en el temor a sanciones, sino en la evaluación subjetiva de la equidad del sistema en su conjunto. Según esta teoría, se identifican dos pilares esenciales: la equidad vertical y la equidad horizontal, la primera, sostiene que aquellos con mayores recursos financieros deben aportar proporcionalmente más en relación con quienes tienen menos recursos, promoviendo una asignación equilibrada de la carga tributaria y por otro lado, la equidad horizontal se enfoca en asegurar un trato equitativo, evitando favoritismos o discriminaciones entre contribuyentes, con el objetivo de mantener un sistema tributario imparcial e igualmente equitativo (Segura, 2021).

También destaca la teoría de la elección racional, esta postula que las determinaciones de las personas reflejan un proceso de cálculo detallado, evaluando factores positivos y negativos antes de seleccionar una acción. En el ámbito tributario, esta teoría se aplica al análisis del comportamiento de los contribuyentes, quien evalúa detalladamente tanto las ventajas de adherirse a las normas fiscales y las posibles consecuencias de la evasión, tales como las sanciones legales o la carga moral que esto implica. Esta evaluación asegura que la decisión final sobre el cumplimiento tributario sea el resultado de un juicio bien fundado, considerando implicancias inmediatas y el impacto a largo plazo de sus acciones en su situación económica y en la sociedad (Pérez y Rodríguez, 2022).

Mientras tanto, Solórzano (2016) manifiesta que la cultura tributaria despliega tres dimensiones esenciales: la formación tributaria, conciencia tributaria y la actitud tributaria. Por tanto, la formación tributaria aborda la educación y el conocimiento sobre los aspectos fiscales, promoviendo el entendimiento de la estructura y el rol de los impuestos dentro de la sociedad, seguidamente la conciencia tributaria, definida como el conocimiento de la relevancia de los tributos para el crecimiento y bienestar colectivo, impulsando una reflexión sobre el rol del contribuyente en la garantía de la continuidad de los servicios públicos. Por último, la actitud tributaria se relaciona con la predisposición y conducta proactiva hacia el cumplimiento de los deberes fiscales, reflejando cómo las personas internalizan y actúan conforme a los principios de justicia al igual que equidad tributaria. Estas dimensiones interactúan para forjar un compromiso cívico hacia la tributación, fundamental para el reforzamiento de la cohesión social y económica de un país.

Para esta variable se ha considerado como dimensiones lo propuesto por Solórzano (2016) con lo cual se aborda de forma global a la cultura tributaria a través de tres pilares fundamentales: formación tributaria, conciencia tributaria y actitud tributaria, con los cuales se busca fortalecer el compromiso cívico con la tributación.

2.1.1.3. Dimensión formación tributaria. Se refiere al nivel de entendimiento sobre el marco fiscal que tienen los contribuyentes, abarcando el conocimiento sobre las normativas y obligaciones tributarias (Mansur et al., 2021). A su vez, se concibe como la instrucción enfocada a ampliar el saber y la interpretación de los ciudadanos acerca del sistema tributario, sus leyes, y la relevancia de los impuestos destinados a costear los servicios públicos y bienes estatales, buscando fomentar una mayor conciencia fiscal (Yusif et al., 2022).

Por tanto, una formación tributaria adecuada es indispensable para asegurar que los ciudadanos comprendan sus deberes en materia tributaria y reconozcan los beneficios de cumplir con ellas. Tal formación promueve un cumplimiento fiscal más efectivo y reduce la incidencia de evasión y elusión fiscal, ayudando de esta manera al refuerzo del sistema tributario y al crecimiento económico sostenible (Nagel et al., 2019). Constituido por los siguientes indicadores:

Conocimiento Tributario: Implica la familiaridad con la legislación y normativas tributarias, permitiendo a los contribuyentes participar del sistema tributario, y de esta manera acatar las obligaciones tributarias, minimizar errores y evitar sanciones (Amin et al., 2022).

Información Tributaria: Se centra en la precisión y el acceso a la información sobre tributación disponible para los contribuyentes ya que, una información precisa y oportuna resulta importante para el cumplimiento tributario y la determinación de decisiones en este contexto (Reck et al., 2022).

2.1.1.4. Dimensión conciencia tributaria. Se refiere al grado de comprensión que tienen las personas sobre el rol y relevancia de los tributos para el desarrollo social, comprendiendo a la contribución fiscal como una inversión en el bienestar colectivo y el desarrollo sostenible (Rahayu, 2022). Asimismo, representa la percepción ética y moral que tienen los ciudadanos respecto a su papel en el apoyo a la estructura estatal a través del pago

de impuestos, centrándose en cultivar una actitud positiva hacia la tributación como un deber social, subrayando la correlación directa entre el cumplimiento de las obligaciones fiscales y el bienestar en la comunidad, promoviendo una participación activa en la optimización de los servicios públicos y las obras de infraestructura del ámbito público (Mohd et al., 2021).

Por tanto, una alta conciencia tributaria se traduce en una mejor apreciación de los servicios públicos financiados por impuestos y una firme disposición para cumplir con las responsabilidades fiscales e igualmente promueve la idea de que el abonar los tributos representa un deber cívico esencial (Santioso, 2021). Estuvo constituido por los siguientes indicadores:

Valores: Representa los principios éticos que motivan el cumplimiento voluntario de los contribuyentes con sus responsabilidades tributarias, incluye a la justicia, equidad, y responsabilidad social, las cuales tienen un rol importante para fomentar una postura positiva hacia los impuestos (Agusti y Rahman, 2023).

Compromiso: Refleja la determinación de actuar de acuerdo con las normas tributarias y contribuir de manera justa al financiamiento del estado. Este puede evidenciar en la predisposición a mantenerse informado sobre las responsabilidades fiscales y el deseo de cumplirlas (Mohd et al., 2021).

2.1.1.5. Dimensión actitud tributaria. Es la disposición general y la respuesta emocional hacia el cumplimiento de las obligaciones fiscales y el pago correspondiente, ya que una actitud positiva hacia la tributación indica una aceptación de los impuestos como un deber cívico necesario y beneficioso, motivando a las personas a involucrarse activamente en el sistema tributario. Esta actitud es influenciada por la valoración de la equidad y efectividad del sistema tributario, así como por el grado en que los contribuyentes perciben que sus impuestos se invierten de manera efectiva para el bien de la sociedad (Utama et al., 2022).

A su vez, esta actitud abarca el cumplimiento puntual y honesto y una participación crítica y constructiva en el diálogo social acerca de las políticas impositivas evidenciando así una integración de la cultura tributaria en la práctica cotidiana de los ciudadanos (Shahbub, 2021). Establecido por los siguientes indicadores:

Disposición para tributar: Evalúa la inclinación de los contribuyentes a adherirse a sus compromisos tributarios de forma proactiva. Esta disposición se basa en el reconocimiento del rol fundamental de los tributos en el funcionamiento social y la necesidad de hacer una contribución justa al sostenimiento de los servicios públicos (Utama et al., 2022).

Responsabilidad: Considera el sentido de obligación personal de los contribuyentes hacia el cumplimiento tributario, a su vez encarna la ética de responsabilidad individual en la conservación de la transparencia y solidez del régimen fiscal, asegurando que cada contribuyente actúe conforme a las leyes y regulaciones tributarias (Scarpa y Signori, 2023).

2.1.2. Formalización

Implica el acto de seguir procedimientos, reglas y requisitos establecidos para conferir validez legal o reconocimiento, con ello, la legalización de una empresa mediante la obtención de licencias, registros fiscales y otras formalidades necesarias para operar de manera legítima (Floridi et al., 2021). También, se refiere a la transición de un emprendimiento digital informal a un estado regulado legalmente, involucrando el registro ante autoridades competentes, la adhesión a normativas de comercio electrónico y la protección de datos, abriendo puertas a oportunidades de mercado e igualmente financiamiento (Boly, 2020), por lo cual implica el acto de seguir procedimientos, reglas y requisitos establecidos para conferir validez legal o reconocimiento, formalidades necesarias para operar de manera legítima (Vílchez et al., 2020).

También implica establecer un marco legal para actividades en línea mediante la adquisición de las licencias requeridas, el cumplimiento de leyes fiscales digitales, y la aplicación de normas de protección para transacciones en línea. Este paso es crucial para

legitimar la empresa ante clientes y socios, promoviendo un crecimiento sostenible en el ambiente digital (Gibson et al., 2019, p.1024). De esta manera, la formalización abarca el establecimiento de una identidad corporativa digital clara, mediante el registro de marca, creación de un dominio propio y el cumplimiento de regulaciones específicas del comercio electrónico, siendo un proceso importante para diferenciarse en el mercado digital, proteger la propiedad intelectual y construir una presencia en línea sólida (Skorková, 2020).

2.1.2.1. Importancia. La formalización es fundamental para la inclusión económica, la disponibilidad de servicios financieros, y la integración en la economía formal, permitiendo una competencia leal y colaborando con el progreso económico (Kim y Huong, 2021). Cabe precisar que la formalización brinda legitimidad legal a los negocios, permitiéndoles operar dentro del marco legal establecido, lo cual, facilita el acceso a financiamiento bancario, atrae inversiones y abre puertas a oportunidades de mercado que son inaccesibles para empresas informales (Xheneti et al., 2019).

Al formalizarse, las empresas garantizan derechos y protecciones para los trabajadores y empresarios, alineándose con regulaciones laborales y de seguridad social, mejorando las condiciones laborales y fomentando un ambiente de trabajo justo, que incrementa la productividad y la satisfacción del empleado, elementos importantes para lograr una trayectoria empresarial exitosa y sostenida (Floridi et al., 2021). Además, la formalización abre el acceso a oportunidades de financiamiento y a mercados globales para los negocios electrónicos, dado que, al estar formalmente establecidos, estos negocios pueden acceder a créditos bancarios, inversiones y programas de apoyo que son inaccesibles para entidades no registradas (Gibson et al., 2019).

2.1.2.2. Teorías y/o modelos teóricos. La teoría burocrática, impulsada por Max Weber, enfatiza la estructuración formal de las organizaciones para mejorar la eficiencia y

efectividad. Asimismo, argumentó que una organización burocrática se caracteriza por su jerarquía claramente definida, reglas y regulaciones específicas, y una organización laboral sustentada en tareas especializadas. Este enfoque asegura que cada decisión y acción se guíe por principios racionales y procedimientos estandarizados y al visualizar a las organizaciones como sistemas racionales, se subraya la importancia de la división del trabajo, la especialización de labores y una organización jerárquica bien delimitada. En este sentido, Weber anticipó que la burocracia, con su énfasis en la racionalidad formal y la centralización de poder, sería el vehículo a través del cual las sociedades modernas y las empresas podrían alcanzar niveles superiores de eficacia, pese a las críticas posteriores sobre su rigidez y la potencial deshumanización del trabajo (Picado y Sergueyevna, 2021).

La teoría de la modernización sugiere un cambio paradigmático en sociedades que, al pasar por procesos de industrialización y urbanización, se mueven desde estructuras informales hacia formas organizativas más formalizadas. Esta transición implica, una transformación económica y una evolución social y cultural, donde las prácticas informales de negocio, gradualmente, se integran en sistemas formales y regulados. Esta teoría sostiene que la modernización impulsa a las empresas a adoptar prácticas formales, destacando la correlación entre el desarrollo económico y la formalización empresarial. A medida que las sociedades progresan, la necesidad de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas promueve la formalización de operaciones, reflejando un impulso hacia la estabilidad y la predictibilidad en el ámbito económico. La modernización, es un indicador de crecimiento económico y un catalizador para la formalización de la economía, asegurando que las prácticas empresariales se alineen con estándares globales de operación y gestión (More, 2022).

Mientras tanto, Mi Empresa Propia (MEP, 2018) ha enfatizado que la formalización en el contexto de obligaciones tributarias subraya la importancia de la transición de las empresas hacia la formalidad, enfatizando la necesidad de cumplir con las regulaciones fiscales

establecidas. Este proceso implica que las empresas, se registren ante las autoridades tributarias, asegurando así su contribución al sistema fiscal del país. La formalidad tributaria se manifiesta a través del cumplimiento de las obligaciones tributarias, que incluyen la declaración y pago de impuestos, así como la adhesión a los procedimientos contables estándar.

Para esta variable se ha considerado como dimensiones lo propuesto por MEP (2018) abordando la formalización desde dos dimensiones: formalidad tributaria y obligaciones tributarias, lo que resulta crucial para fomentar un entorno empresarial justo y competitivo, mejorar la recaudación fiscal, y apoyar el desarrollo económico sostenible.

2.1.2.3. Dimensión formalidad tributaria. Evalúa el nivel en que los negocios se adhieren a las regulaciones y obligaciones tributarias establecidas por la autoridad tributaria. Esta dimensión es crucial para la participación efectiva de las empresas en la economía formal, permitiendo el acceso a derechos legales y oportunidades de mercado (Boly, 2020). Asimismo, es el proceso mediante el cual las empresas e individuos se integran al sistema tributario oficial, cumpliendo con todas las regulaciones y obligaciones fiscales correspondiente, lo cual implica el pago puntual de impuestos y la presentación regular de declaraciones fiscales, Ayudando a cubrir los gastos públicos y alentando a una economía más equitativa y justa (Jara et al., 2023).

También, abarca el conjunto de esfuerzos y mecanismos adoptados por las entidades para asegurar su reconocimiento legal ante las autoridades correspondientes, lo cual incluye la obtención de números de identificación tributaria, la emisión de facturas oficiales y el seguimiento de las normativas tributarias vigentes, facilitando el acceso a beneficios como créditos y participación en licitaciones públicas (Floridi et al., 2021). Se encuentra constituido por los siguientes indicadores:

Inscripción del RUC: Este indicador mide la formalización de negocios mediante su incorporación en el registro único de contribuyentes, un paso esencial para la legitimación de

cualquier actividad económica y su inclusión en el sistema tributario (Herrera et al., 2021).

Régimen Tributario: Evalúa la selección y adherencia de los negocios a un régimen tributario adecuado, lo cual resulta fundamental para la adherencia a las normas tributarias vigentes, según el tamaño y tipo de actividad económica (Matsuoka, 2021).

2.1.2.4. Dimensión obligaciones tributarias. Representa el conjunto de deberes y responsabilidades fiscales que las entidades y personas deben cumplir ante el estado, esto incluye el pago de impuestos, presentación de declaraciones de ingresos, y el seguimiento de todas las regulaciones fiscales aplicables, cumplir con estas obligaciones, es importante para el marco legal y económico, facilitando el acceso a derechos y beneficios del sistema formal (Dávila y Pintado, 2022). Asimismo, este cumplimiento es indicativo de la formalización del negocio, permitiendo a las autoridades respectivas monitorear y recaudar impuestos de manera efectiva (Trifan et al., 2023). Se encuentra establecido por los siguientes indicadores:

Emisión de Comprobantes: Indica si los negocios emiten documentación fiscal oficial por las transacciones realizadas, siendo un requisito legal que promueve la transparencia y facilita la trazabilidad financiera (Ramírez et al., 2022).

Declaración de Impuestos: Mide la regularidad y precisión con la que los negocios declaran sus ingresos y cumplen con sus obligaciones tributarias, a su vez, la declaración oportuna y exacta de impuestos permite cubrir los costos de los servicios que brinda el estado (Trifan et al., 2023).

III. MÉTODO

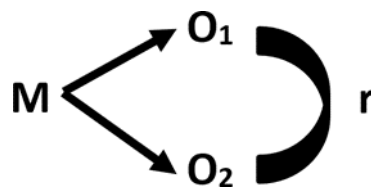
3.1. Tipo de investigación

Esta investigación fue de tipo básico, ya que estuvo orientado a profundizar en el conocimiento a través de un marco teórico, lo cual permitió la identificación de datos innovadores, esenciales para el desarrollo del conocimiento (Castro et al., 2020). De esta forma se distinguió por su respaldo en un marco teórico, complementando la información que ya se encontraba disponible, sirviendo de cimiento para el avance del conocimiento.

Se usó un enfoque metodológico cuantitativo, es decir, empleó datos numéricos para el análisis y la explicación de resultados, este enfoque es esencial para hallar de manera precisa la relación entre variables de investigación (Santioso, 2021). De esta manera, el enfoque cuantitativo tiene por objetivo la obtención de información numérica a través de métodos estadísticos, facilitando la identificación de relaciones entre variables.

Asimismo, tuvo un enfoque no experimental, por lo cual se basó en observación de variables sin alterarlas con el propósito de describir y explicar fenómenos naturales, así como para relacionar los eventos con la realidad práctica (Castro et al., 2020). Dicho de otra forma, el estudio se enfocó en llevarse a cabo mediante la observación directa, no manipulando variables.

Además, se identificó como una investigación de tipo relacional, basado en el análisis de la magnitud de la relación entre determinadas variables (Carrera et al., 2019). De esta manera que el estudio sea de tipo relacional facilitó la clarificación de las conexiones entre las variables de estudio. También, fue un estudio transversal, recopilando información de la muestra en un momento determinado, lo cual permitió el análisis de las variables en ese instante concreto (Ellis, 2020). Fundamentalmente, conllevó a la valoración de las variables en un momento determinado, elegido minuciosamente por el investigador.



Dónde:

M: Muestra

O1: Cultura tributaria

O2: Formalización

r: Relación

3.2. *Ámbito temporal y espacial*

3.2.1. *Ámbito temporal*

El estudio se ubica en el año 2024.

3.2.2. *Ámbito espacial*

El estudio se circunscribe en el distrito de Lima.

3.3. Variables

Variable 1. Cultura tributaria

Variable 2. Formalización

3.3.1. Operacionalización de variables

Tabla 1.

Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
Cultura tributaria	Conjunto de conocimientos e información acerca de los impuestos en un país específico, incluyendo las percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad posee en relación con la tributación (Solórzano, 2016).	La variable se medirá a partir de los indicadores de las dimensiones de formación tributaria, conciencia tributaria y actitud tributaria.	Formación tributaria Conciencia tributaria Actitud tributaria	Conocimiento tributario Información tributaria Valores Compromiso Disposición para tributar Responsabilidad	Ordinal
Formalización	Implica el acto de seguir procedimientos, reglas y requisitos establecidos para conferir validez legal o reconocimiento, con ello, la legalización de una empresa mediante la obtención de licencias, registros fiscales y otras formalidades necesarias para operar de manera legítima (Vílchez et al., 2020)	La variable se medirá a partir de los indicadores de las dimensiones de la formalidad tributaria y las obligaciones tributaria.	Formalidad tributaria Obligaciones tributarias	Inscripción del RUC Régimen tributario Emisión de comprobantes Declaración de impuestos	Ordinal

3.4. Población y muestra

3.4.1. Población

Castro et al. (2020) explican que la población se compone de un conglomerado de individuos u objetos que son de interés para el investigador debido a que poseen características específicas comunes, dentro de un marco que es tanto temporal como geográficamente específico. Este conjunto, igualmente referido como el universo de estudio, es esencial para la comprobación de hipótesis en el proceso investigativo. Dicho de otro modo, engloba a todos los participantes que son pertinentes y apropiados para la investigación, formando de esta manera su propio universo de estudio. Así, la población estuvo formada por 162 personas naturales con negocio electrónico (Facebook) del distrito de Lima.

3.4.1.1. Criterios de selección. Para una mejor delimitación de la población, se utilizaron los siguientes criterios de selección:

Criterios de inclusión:

- Individuos que gestionan y operan negocios a través de plataformas digitales, específicamente Facebook, dentro del distrito de Lima.
- Que el negocio electrónico haya estado activo y en operación durante al menos los últimos 6 meses antes del inicio del estudio.
- Personas naturales que estuvieron dispuestas y fuesen capaces de proporcionar información detallada sobre su negocio, incluyendo aspectos tributarios y de formalización
- Personas que aceptaron formar parte de la investigación

Criterios de Exclusión:

- Individuos que operan exclusivamente a través de otras plataformas

digitales que no sean Facebook, como Instagram, Twitter, o sitios web propios.

- Negocios que hayan cesado operaciones o hayan comenzado su actividad menos de 6 meses antes del estudio
- Individuos que no completaron las encuestas.

3.4.2. Muestra

Arispe et al. (2020) señalaron que la muestra es una porción específica y representativa de la población total, seleccionada por el investigador debido a su significado y pertinencia. Además, recalcaron que la elección de la muestra depende del método de muestreo aplicado. Por lo tanto, la muestra es vista como un segmento significativo de la población, seleccionado por el investigador basándose en criterios establecidos previamente. De esta manera, la muestra se constituyó por 162 personas naturales con negocio electrónico (Facebook) del distrito de Lima.

Respecto al muestreo fue no probabilístico intencional, Castro et al. (2020) describieron que este método de selección de muestras se caracteriza porque la elección de los sujetos se realiza conforme a criterios específicos determinados por el investigador, enfocándose en participantes que comparten características similares. Por ende, este se basó en los criterios establecidos por el investigador, buscando lograr una representación óptima de los miembros dentro del grupo seleccionado.

3.5. Instrumentos

En el presente estudio se empleó como técnica la encuesta, según Guillén (2020) describe que la encuesta se caracteriza por ser un método por el cual el investigador obtiene información a través de un cuestionario diseñado con antelación. Este procedimiento se lleva a cabo sin interferir en el ambiente ni modificar el fenómeno que se investiga, y los datos

obtenidos suelen presentarse en formatos visuales tales como gráficos y tablas. Este método, distinguido por su capacidad de no alterar el entorno o el fenómeno bajo estudio, permitió la recolección de datos relevantes que posteriormente pueden ser exhibidos en formatos como gráficos o tablas.

Además, Arias (2020) menciona que los cuestionarios fueron empleados como el instrumento principal para recoger datos. Estos cuestionarios incluyeron una variedad de preguntas, cada una asociada a una escala de medición específica. Se destaca que en estos cuestionarios no se calificaron las respuestas como correctas o incorrectas, esperándose que los resultados muestren variaciones cuando se apliquen a distintos individuos. Esencialmente, esto significa la creación de un conglomerado de preguntas cuidadosamente formuladas con el propósito de obtener información crucial sobre las variables que se investigaron.

Se emplearon dos cuestionarios dirigidos a examinar variables diferentes, con el objetivo de recolectar información a través de encuestas. Las interrogantes en dichos cuestionarios se basaron en la escala Likert, proporcionando alternativas que oscilan entre 1, que significa "Totalmente en desacuerdo", y 5, que se interpreta como "Totalmente de acuerdo". Para el cuestionario relativo a la cultura tributaria, se incluyeron dieciocho afirmaciones, mientras que para la formalización se contaron con doce afirmaciones.

De acuerdo con Castro et al. (2020) la validez de los instrumentos hace referencia a su capacidad para medir de forma precisa aquello que se busca evaluar, esto incluye aspectos como el sustento teórico, el contenido relevante al constructo, así como también los criterios y opiniones de expertos en el campo de estudio. Por ende, la validez de un instrumento se relaciona con su habilidad para medir de manera precisa aquello que se pretende evaluar, esto requiere considerar el sustento teórico que justifica la elaboración y aplicación de dicho instrumento. Asimismo, se planeó utilizar la técnica de validación por juicio de expertos, que según lo expuesto por Rodríguez et al. (2021) está orientada a evaluar de manera específica el

contenido de los instrumentos, mediante la valoración de expertos se determinó la claridad, coherencia, suficiencia y relevancia de los mismos. Es decir, se contó con la participación de especialistas con experiencia en el área para evaluar la validez lógica del instrumento, por tanto, los expertos que validaron los instrumentos tuvieron un conocimiento profundo sobre el tema de investigación, de modo que determinaron si los instrumentos eran apropiados y relevantes.

Por otra parte, Castro et al. (2020) enfatizaron que la confiabilidad de un instrumento está vinculada a un proceso que se realiza a través de una prueba piloto, aplicada a una muestra con rasgos similares a la población objetivo ya que, mediante el uso de una fórmula determinada, se obtienen resultados estables y coherentes que indican la confiabilidad del instrumento. En otras palabras, la confiabilidad se relaciona con la habilidad de un instrumento para ser aplicado repetidamente a sujetos con características parecidas y producir resultados consistentes e igualmente semejantes entre sí. Por ende, se planeó utilizar la consistencia interna a través del coeficiente Alfa de Cronbach, ya que según Castro et al. (2020) involucra una sola aplicación del instrumento y genera valores entre 0 y 1, los cuales se calculan al momento de efectuar la medición. Es decir, se buscó determinar en qué medida los ítems del instrumento se encuentran correlacionados entre sí y miden de forma confiable el mismo constructo.

Ficha técnica (Variable 1: Cultura tributaria)

Nombre del instrumento: Cuestionario sobre la cultura tributaria

Autora: Claudia Díaz

Año: 2025

Participantes: personas naturales con negocios electrónicos

Administración: individual o grupal

Tiempo de aplicación: 20 minutos

Validez: Valido por juicio de expertos

Confiabilidad: Se realizó mediante una prueba piloto a 30 comerciantes con negocio electrónico, evaluando la fiabilidad a través del Coeficiente Alfa de Cronbach, obteniéndose 0.977.

Ficha técnica (Variable 2: Formalización)

Nombre del instrumento: Cuestionario sobre la falta de formalización

Autora: Claudia Díaz

Año: 2025

Participantes: personas naturales con negocios electrónicos.

Administración: individual o grupal.

Tiempo de aplicación: 20 minutos.

Validez: Validado mediante juicio de expertos.

Confiabilidad: Se realizó mediante una prueba piloto a 30 comerciantes que cuenten con negocio electrónico, evaluando la fiabilidad mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, obteniendo 0.977.

3.6. Procedimientos

En el inicio del proceso, fue necesario la validación de los instrumentos diseñados a través de la evaluación de expertos, con lo cual se aseguró que estos obtengan una adecuada validez para su aplicación. Posteriormente, se procedió a administrar los instrumentos a personas que gestionan negocios electrónicos en la plataforma de Facebook, con el propósito de obtener una comprensión más exhaustiva de las percepciones de cada encuestado, lo que facilitó una visión detallada de sus opiniones y perspectivas.

3.7. Análisis de datos

Después de la aplicación de los instrumentos, se realizó una base de datos en el software Microsoft Excel, luego estos datos fueron importados al software estadístico SPSS, con el fin de categorizar cada variable, una vez que los datos fueron tabulados mediante el cálculo de

frecuencias, se empleó tablas y gráficos para exponer los descubrimientos obtenidos. Posteriormente, se realizó un análisis inferencial, en base a las estadísticas pertinentes en relación a los resultados de la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov, la cual determinó la aplicación de la prueba Rho de Spearman para el análisis de datos no paramétricos, contribuyendo de esta manera al logro de los objetivos planteados.

3.8. Consideraciones éticas

Miranda y Villasís (2019) señalan que el Reporte Belmont del año 1979 es un documento fundamental para la regulación a nivel internacional, por lo que se utilizó como punto de referencia para la investigación humana y la gestión de la ética. El documento resalta la importancia de tres principios éticos esenciales, empezando por el principio de respeto por las personas, también conocido como autonomía, el cual se relaciona con la capacidad de las personas para tomar decisiones informadas y comprender plenamente los procedimientos antes de otorgar su consentimiento; en segundo lugar, el principio de beneficencia, que hace hincapié en la protección de los individuos contra cualquier daño, asegurando que los beneficios de la investigación superen los riesgos y posibles perjuicios para los participantes y finalmente, el principio de justicia, que resalta la equidad e igualdad en la selección de sujetos y en la distribución equitativa de los beneficios obtenidos a través de la investigación.

IV. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados obtenidos a partir de la aplicación de los instrumentos del estudio. Se empieza con un análisis descriptivo que permite exponer con mayor alcance las características de las variables; posteriormente, se lleva a cabo un análisis inferencial con el propósito de identificar relaciones significativas entre la cultura tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos por personas naturales en un distrito de Lima, lo que sirve como base para la discusión y conclusiones de la investigación.

4.1. Análisis descriptivo

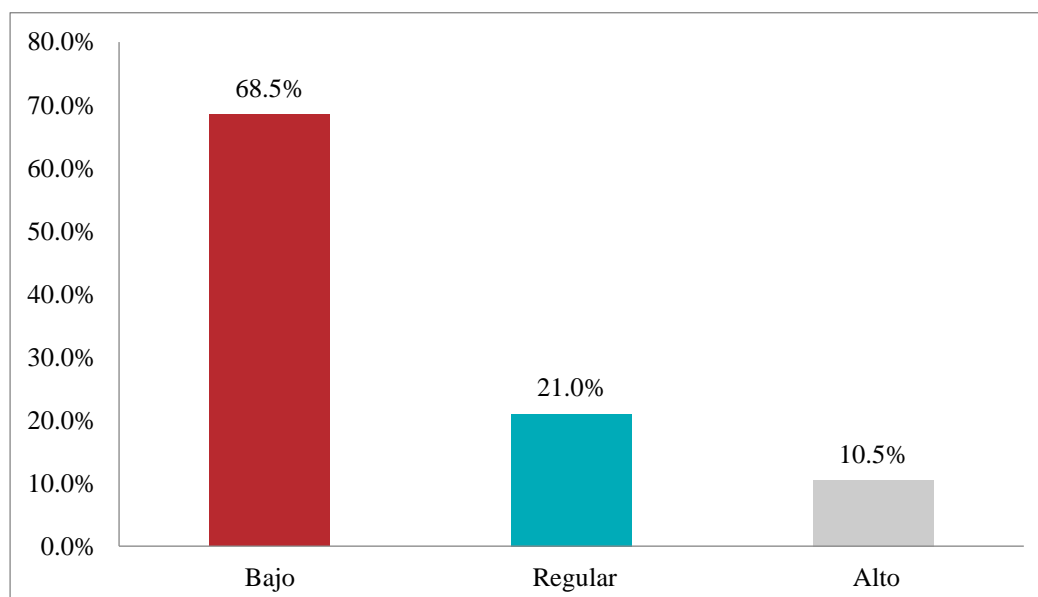
Tabla 2.

Nivel de cultura tributaria

Niveles	Frecuencia	%
Bajo	111	68.5%
Regular	34	21.0%
Alto	17	10.5%
Total	162	100%

Figura 1.

Nivel de cultura tributaria



Se presenta los hallazgos del análisis de frecuencia, donde se refleja que la mayoría de los comerciantes con negocios electrónicos en el distrito presentan un nivel bajo de cultura tributaria (68.5%), lo que indica un conocimiento limitado sobre las obligaciones fiscales; asimismo, un 21% de los encuestados posee un nivel regular, lo que sugiere que, si bien tienen cierta noción sobre aspectos tributarios, aún presentan deficiencias en su aplicación, por otro lado, solo un 10.5% de los participantes alcanza un nivel alto de cultura tributaria, evidenciando que un grupo reducido comprende y aplica correctamente las normativas fiscales en sus actividades comerciales.

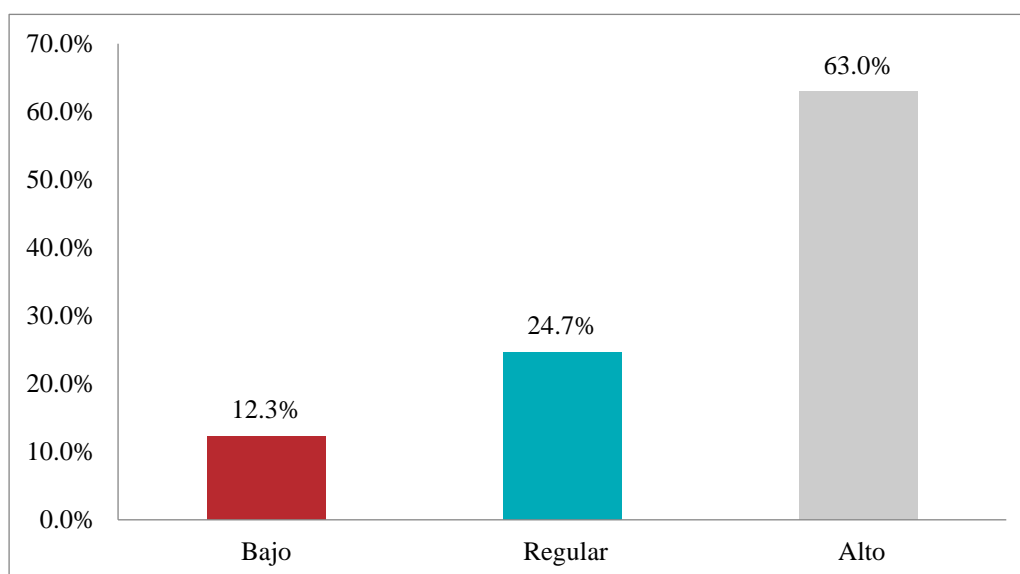
Tabla 3.

Nivel de falta de formalización

Niveles	Frecuencia	%
Bajo	20	12.3%
Regular	40	24.7%
Alto	102	63.0%
Total	162	100%

Figura 2.

Nivel de falta de formalización



Se puede observar el resultado descriptivo, donde se muestra que la mayoría de los comerciantes (63%) no se encuentra formalizado, evidenciándose una tendencia marcada hacia la informalidad en este sector, mientras tanto, un 24.7% se sitúa en un nivel intermedio, lo que sugiere que, si bien algunos han considerado la formalización, aún no han completado el proceso o enfrentan barreras para hacerlo y únicamente un 12.3% exhibe un bajo nivel de falta de formalización, lo que implica que este grupo ha regularizado su situación ante la administración tributaria, lo que manifiesta la persistencia de obstáculos que dificultan el cumplimiento de las normativas fiscales en los negocios electrónicos.

4.2. Análisis inferencial

Prueba de normalidad. Se llevó a cabo la prueba de normalidad para las variables cultura tributaria y falta de formalización de negocios electrónicos, aplicando la prueba de Kolmogorov-Smirnov, dado que la muestra del estudio supera los 51 participantes. En este caso, se trabajó con 162 comerciantes con negocios electrónicos en un distrito de Lima, por lo que esta prueba resultó adecuada para verificar la distribución de los datos y determinar si cumplen con los supuestos necesarios para el análisis inferencial.

Tabla 4.

Prueba de normalidad

	Kolmogorov Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Cultura tributaria	0,147	162	0,001
Falta de formalización	0,203	162	0,001
Formación tributaria	0,159	162	0,001
Conciencia tributaria	0,163	162	0,001
Actitud tributaria	0,173	162	0,001

Se da a conocer los resultados de las pruebas de normalidad de Kolmogorov-Smirnov aplicadas a las variables del estudio, de acuerdo con los criterios estadísticos, valores de

significancia menores a 0.05 indican que los datos no siguen una distribución normal, en este caso, tanto las variables como sus dimensiones obtuvieron un valor de 0.001, lo que confirma la ausencia de normalidad en la distribución de los datos, por lo tanto, se optó por emplear la prueba de Rho de Spearman, al ser el método más adecuado para el análisis de datos no paramétricos en este estudio.

Objetivo específico 1: Establecer la relación entre la formación tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos por personas naturales en un distrito de Lima, 2024.

Tabla 5.

Relación entre la formación tributaria y falta de formalización

		Formación tributaria
Falta de formalización	Correlación de Spearman	-0,667**
	Sig. (bilateral)	0,001
	N	162

Se presentan los resultados de la correlación entre la formación tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos por personas naturales en un distrito de Lima, se obtuvo un valor de significancia de 0.001, lo que evidencia una relación estadísticamente significativa, además, la prueba de Spearman arrojó un coeficiente de -0.667, lo que confirma la relación e indica que es inversa, es decir, a medida que el nivel de formación tributaria aumenta, la falta de formalización de los negocios electrónicos tiende a disminuir, lo que sugiere que el conocimiento sobre normativas fiscales, beneficios de la formalización y obligaciones tributarias regulariza las actividades comerciales en este sector y se relaciona con la decisión de formalizar o no sus negocios.

Objetivo específico 2: Establecer la relación entre la conciencia tributaria y la falta de

formalización de negocios electrónicos por personas naturales en un distrito de Lima, 2024.

Tabla 6.

Relación entre la conciencia tributaria y falta de formalización

		Conciencia tributaria
Falta de formalización	Correlación de Spearman	-0,660*
	Sig. (bilateral)	0,001
	N	162

Se muestra los hallazgos a partir de la relación entre la conciencia tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos, donde el valor de significancia fue de 0.001, determinando que la correlación es estadísticamente significativa, y el coeficiente de Spearman de -0.660, asevera la relación, aunque esta es inversa; tales resultados señalan que, a medida que la conciencia tributaria se incrementa, existe una falta de formalización menor entre los negocios electrónicos, reflejando que el grado de responsabilidad y compromiso de los comerciantes respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, se asocia a la decisión de operar dentro del marco legal.

Objetivo específico 3: Establecer la relación entre la actitud tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos por personas naturales en un distrito de Lima, 2024

Tabla 7.

Relación entre la actitud tributaria y falta de formalización

		Actitud tributaria
Falta de formalización	Correlación de Spearman	-0,657*
	Sig. (bilateral)	0,001
N		162

Se expone los datos hallados correspondientes a la relación entre la actitud tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos por personas naturales, el análisis de la significancia reveló por resultado 0.001, entendiendo que existe una correlación estadísticamente relevante, también, mediante la prueba de Spearman que mostró un coeficiente de -0.657, se establece una asociación inversa de las variables estudiadas, esto implica que, a medida que la actitud tributaria se fortalece, la informalidad en los negocios electrónicos tiende a disminuir, indicando que la predisposición de los comerciantes hacia el cumplimiento fiscal guarda estrecha relación con su decisión de operar dentro del marco legal, por lo que, la percepción sobre las ventajas y responsabilidades del pago de tributos, así como la disposición para acatar las normativas, incide directamente en la regularización de sus actividades en el sector del comercio digital.

Objetivo general: Determinar la relación entre la cultura tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos por personas naturales en un distrito de Lima, 2024.

Tabla 8.

Relación entre cultura tributaria y falta de formalización

		Cultura tributaria
Falta de formalización	Correlación de Spearman	-0,670*
	Sig. (bilateral)	0,001
N		162

Del mismo modo, se da a conocer los hallazgos sobre la relación entre la cultura tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos, donde se obtuvo una significancia de 0.001, comprendiendo que las variables en cuestión se relacionan de manera significativa, además, la prueba de Spearman arrojó un coeficiente de -0.670, lo que revela una asociación inversa entre ambas variables; por lo tanto, a medida que la cultura tributaria se afianza, la informalidad en los negocios electrónicos tiende a reducirse, evidenciando que el grado de conocimiento, conciencia y actitud de los comerciantes respecto a sus responsabilidades fiscales incide en su decisión de operar formalmente.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En este apartado se analizan los resultados obtenidos sobre la relación entre la cultura tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos por personas naturales en un distrito de Lima, se examina cómo el nivel de conocimiento, conciencia y actitud frente a las obligaciones fiscales se vincula en la decisión de regularizar actividades comerciales dentro del marco legal, igualmente, se establecen comparaciones con estudios previos y fundamentos teóricos que sustentan ambas variables, permitiendo identificar coincidencias y discrepancias que ayuden a comprender con mayor profundidad los factores asociados a la informalidad en el comercio digital.

Para el primer objetivo específico, que consistió en establecer la relación entre la formación tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos por personas naturales en un distrito de Lima, evidenció una significancia de 0.001 y un coeficiente de Spearman de -0.667, lo que confirma la existencia de un vínculo significativo e inverso entre ambas variables, por lo que el nivel de formación en materia fiscal se asocia directamente en la decisión de los comerciantes de operar dentro del marco legal, dado que un mayor conocimiento sobre normativas tributarias, regímenes impositivos y obligaciones fiscales puede facilitar la regularización de sus actividades económicas, reduciendo así la informalidad en el comercio electrónico.

Resultados que se relacionan con los hallazgos del estudio de Díaz y Lorenzo (2022), quienes identificaron que un alto porcentaje de comerciantes no tenía conocimientos clave del sistema tributario, como los requisitos para su inscripción en la SUNAT, los regímenes fiscales aplicables y el cálculo de impuestos, lo que se tradujo en una elevada tasa de informalidad, con lo cual se halló una relación significativa entre el conocimiento tributario y la informalidad, evidenciando que la falta de formación en este ámbito representa un factor determinante en la decisión de no formalizarse.

Estos resultados pueden ser explicados mediante la teoría burocrática de Max Weber, puesto que, estos hallazgos pueden interpretarse en función de la importancia de la estructuración formal en las organizaciones y en la sociedad, la burocracia, con su énfasis en reglas claras y procedimientos estandarizados, busca generar previsibilidad y uniformidad en las operaciones, lo que también es aplicable al ámbito tributario (Picado & Sergueyevna, 2021); sin embargo, la falta de formación en temas fiscales puede generar en los comerciantes una percepción de complejidad y rigidez en el sistema tributario, desincentivando su formalización, por otro lado, el conocimiento y la comprensión de las normativas pueden actuar como un mecanismo que facilite la adaptación al marco legal, promoviendo la regularización de sus actividades económicas,

El segundo objetivo específico, orientado a analizar la relación entre la conciencia tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos por personas naturales, mostró una significancia de 0.001 y un coeficiente de Spearman de -0.660, lo que confirma la existencia de una asociación estadísticamente significativa e inversa entre ambas variables, reflejando que a medida que la conciencia tributaria de los comerciantes se fortalece, la probabilidad de que operen en la informalidad tiende a disminuir.

Este resultado, se relaciona con los hallazgos de Zanaria y Lestari (2019), quienes encontraron que la conciencia tributaria ejerce un efecto positivo y significativo sobre el cumplimiento fiscal ($r=0.902$; $p=0.017$), concluyeron que el fortalecimiento de la comprensión tributaria a través de capacitaciones y programas educativos puede mejorar la adherencia de los contribuyentes a sus responsabilidades fiscales; por lo tanto, el resultado obtenido en la presente investigación reafirma la importancia de implementar estrategias formativas que fomenten una mayor sensibilización en los comerciantes electrónicos respecto a sus deberes tributarios; también, coincide con Cevallos (2023), quien encontró que la falta de formación tributaria y el desconocimiento sobre el destino de los impuestos limitan la formalización,

destacó que, aunque algunos comerciantes reconocen beneficios como el acceso a microcréditos, solo emiten comprobantes bajo solicitud, reflejando una actitud pasiva, bajo este contexto, fortalecer la educación tributaria incentiva el cumplimiento voluntario y ayuda a reducir la informalidad.

Desde la perspectiva de Solórzano (2016), se sostiene que la conciencia tributaria implica reconocer el impacto de los tributos en el bienestar colectivo y el desarrollo social, en este enfoque, una adecuada formación en este ámbito no solo promueve el cumplimiento fiscal, sino que también fortalece la percepción del contribuyente sobre su rol en el sostenimiento de los servicios públicos, mejorando así su conciencia tributaria, que lo puede alinear de manera positiva en la formalización de su negocio.

El tercer objetivo específico, mostró una significancia de 0.001 y un coeficiente de Spearman de -0.657, lo que evidencia una relación significativa e inversa entre la actitud tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos, significando así que, a medida que los comerciantes tienen una disposición más favorable hacia el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, se puede disminuir la informalidad en sus actividades, por lo tanto, la actitud que se opta referido a los impuestos y su utilidad se asocia en la decisión de formalizar los negocios, entonces, una actitud positiva hacia el cumplimiento tributario, basada en la confianza en el sistema fiscal y en el reconocimiento de sus beneficios, puede fomentar la regularización de los emprendimientos dentro del comercio electrónico.

Situación que se asimila en los hallazgos de Saadi et al. (2021), al demostrar que la actitud tributaria está relacionada por factores como las características personales, la disposición para tributar y los costos de cumplimiento, resaltando que una mejora en la actitud tributaria puede alcanzarse mediante la simplificación de la normativa fiscal y una gestión más eficiente de las obligaciones tributarias, lo que refuerza la idea ante la afirmación de si se fortalece la educación fiscal y optimiza los procesos administrativos, esto puede contribuir a

fomentar una mayor formalización dentro del comercio electrónico.

Resultados que encuentran respaldo en la teoría de la elección racional, donde se explica que los contribuyentes toman decisiones tras evaluar cuidadosamente los beneficios de cumplir con sus obligaciones fiscales frente a los riesgos de evadirlas, esta teoría sugiere que cuando los contribuyentes consideran que los impuestos son justos y que el Estado ofrece servicios públicos de calidad a cambio de sus aportes, su actitud hacia la tributación tiende a ser más positiva (Pérez & Rodríguez, 2022), considerando esta premisa, entonces, la formalización de un negocio electrónico no solo depende del conocimiento o la conciencia tributaria, sino también de un análisis estratégico en el que los comerciantes contrastan las ventajas de adherirse al sistema fiscal y los costos de permanecer en la informalidad, asociándose a que la actitud del comerciante, está regulado a la valoración de sus ingresos y los beneficios que puede adquirir si se mantiene en la formalidad.

En cuanto al objetivo general, se presentó una significancia de 0.001 y un coeficiente de Spearman de -0.670, lo que evidencia una relación significativa e inversa entre la cultura tributaria y la falta de formalización de los negocios electrónicos, señalando que un mayor nivel de cultura tributaria se asocia con una menor propensión a operar de manera informal, lo que resalta la importancia del conocimiento, la conciencia y la actitud tributaria en la toma de decisiones sobre la formalización, ya que, la falta de educación fiscal, la desconfianza en las instituciones y la percepción de que los impuestos no generan beneficios tangibles, contribuyen a la informalidad, puesto que, los individuos no encuentran incentivos claros para regularizar su situación.

Estos hallazgos, son hallados también en Ticona & Quispe (2020), al señalar una significancia entre la cultura tributaria y la falta de información tributaria, que perpetúa la informalidad, además encontró que el 86.7% desconoce cómo calcular impuestos, el 96.7% ignora la normativa sobre comprobantes y el 90% no declara todos sus ingresos, en este sentido,

la escasa orientación sobre obligaciones fiscales a falta de conocimiento no solo dificulta la inscripción en el sistema tributario, sino que refuerza percepciones negativas sobre la formalización; también, los resultados de Laban et al. (2022), afirmarían los resultados, ya que encuentra que el 65% de los participantes percibió los procedimientos tributarios como complejos, el 54% admitió no emitir comprobantes, el 61% ocultó información sobre sus transacciones y el 71% desconoció sus obligaciones fiscales, asimismo, el 54% consideró poco probable recibir sanciones por evasión, esto demostró que la asociación positiva y significativa entre la falta de cultura tributaria y la informalidad manifiesta que, a medida que los emprendedores digitales carecen de información y orientación fiscal, aumenta la evasión y la permanencia en la informalidad.

Asimismo, se halló semejanza con la investigación de Ratnasari (2021) quien asevera esta relación al evidenciar que el uso de internet incrementa los ingresos de los emprendedores informales en un 11.8%, por lo que sugiere que la digitalización facilita el crecimiento de los negocios electrónicos, pero no necesariamente incentiva su formalización, ya que los ingresos pueden aumentar sin la necesidad de integrarse al sistema tributario, en este contexto, los emprendedores pueden optar por mantenerse en la informalidad debido a la percepción de mayores beneficios económicos en comparación con los costos de cumplir con las normativas fiscales.

Resultados que son alineados a la teoría de la equidad fiscal, en especial de la equidad vertical, puesto que indica que el sistema tributario debería considerar la capacidad contributiva de los pequeños negocios, pues si perciben que los impuestos son excesivos en relación con sus ingresos, optarán por mantenerse en la informalidad y desde la equidad horizontal, si los emprendedores advierten que otros negocios similares evaden impuestos sin recibir sanciones, pueden sentirse desincentivados a regularizar su situación (Segura, 2021), entonces, la baja cultura tributaria no solo refleja un desconocimiento de las obligaciones fiscales, sino también

una percepción de injusticia que refuerza la evasión, por lo tanto, fortalecer la cultura tributaria requiere no solo estrategias educativas, sino también ajustes en la normativa que transmitan mayor equidad y transparencia, fomentando así la formalización voluntaria de los negocios digitales.

Sin embargo, la percepción de complejidad de los procesos burocráticos puede desincentivar la formalización, Weber en su teoría sostiene que la burocracia, al basarse en normas racionales y en una jerarquía bien definida, debe garantizar la uniformidad y previsibilidad en la gestión (Picado & Sergueyevna, 2021); no obstante, en el contexto tributario, cuando las regulaciones se perciben como excesivamente estrictas o difíciles de cumplir, los emprendedores pueden optar por trabajar de manera informal, como una estrategia para evitar barreras administrativas de excesiva rigidez en los procedimientos fiscales, junto con la falta de educación tributaria, puede hacer que los contribuyentes perciban la formalización como un proceso difícil con pocos beneficios, optando así por continuar trabajando de manera informal.

Considerando la teoría de la modernización, se explica cómo las sociedades, al atravesar procesos de industrialización y urbanización, evolucionan desde estructuras económicas informales hacia sistemas organizativos más estructurados y regulados, sostiene que el desarrollo económico impulsa la formalización de las actividades empresariales, ya que la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas se convierten en condiciones necesarias para la estabilidad del mercado (More, 2022), pero, si bien la modernización tiende a generar condiciones más favorables para la formalización, la transición no es automática, ya que depende de factores clave como la educación tributaria, la percepción de equidad en el sistema fiscal y la accesibilidad a los mecanismos de formalización, lo que se ha visto en los resultados del presente estudio, por lo tanto, pese al avance tecnológico y la digitalización de los negocios, la falta de cultura tributaria sigue siendo un obstáculo considerable, lo que sugiere que la

modernización económica no garantiza por sí sola la incorporación de estos negocios al sistema formal.

VI. CONCLUSIONES

6.1. Se determinó que la relación entre la formación tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos es estadísticamente significativa ($p=0.001$), con un coeficiente de Spearman de -0.667 , lo que indica que una menor formación en materia tributaria está asociada con un mayor nivel de informalidad en los negocios electrónicos.

6.2. Se estableció que la relación entre la conciencia tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos es significativa ($p=0.001$) y con un coeficiente de Spearman de -0.660 , evidenciando que una menor conciencia sobre las obligaciones fiscales puede incrementar la propensión a trabajar de manera informal.

6.3. Respecto a la actitud tributaria, se halló una relación estadísticamente relevante con la falta de formalización de negocios electrónicos ($p=0.001$), con un coeficiente de Spearman de -0.657 , lo cual refleja que, actitudes negativas o indiferentes frente al cumplimiento tributario están vinculadas con una mayor tendencia a evitar la formalización.

6.4. Se confirmó que la cultura tributaria mantiene una relación significativa con la falta de formalización de negocios electrónicos ($p=0.001$), con un coeficiente de Spearman de -0.670 , lo que permite sostener que una cultura tributaria deficiente se asocia de forma negativa con la decisión de formalizar las actividades comerciales digitales.

VII. RECOMENDACIONES

7.1. A las autoridades fiscales, se recomienda fortalecer las campañas de concienciación tributaria a través de herramientas que pueden ser digitales o presenciales, las cuales tienen el objetivo de mejorar la percepción sobre la importancia del cumplimiento de obligaciones tributarias en la población emprendedora.

7.2. A las asociaciones de emprendedores, se recomienda capacitaciones en temas tributarios en colaboración con especialistas en la materia, con lo cual se logrará fortalecer la actitud positiva hacia la formalización del comercio digital.

7.3. A los emprendedores de negocios electrónicos, se recomienda informarse sobre los beneficios de la formalización, lo cual incluye el acceso a financiamiento y la participación en mercados más amplios, con esta información, los emprendedores podrán tomar mejores decisiones mejorando la estabilidad y crecimiento de sus negocios.

7.4. A los comerciantes digitales informales, se sugiere participar en capacitaciones sobre cultura tributaria, las cuales son organizadas por la administración tributaria o gremios empresariales, esto con el propósito de que ellos puedan comprender las obligaciones y ventajas del registro formal.

VIII. REFERENCIAS

- Agreda, L. & Muñoz, O. (2023). *Cultura tributaria y evasión tributaria en trabajadores independientes*. [Tesis de licenciatura, Universidad de Ciencias y Humanidades]. Repositorio Institucional UCH <https://repositorio.uch.edu.pe/handle/20.500.12872/786>
- Agusti, R. & Rahman, A. (2023). Determinants of tax attitude in small and medium enterprises: Evidence from Indonesia. *Cogent Business & Management* , 10(2), 1- 15. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/23311975.2022.2160585>
- Amin, N., Buhari, P., Yaacob, A. & Iddy, Z. (2022). Exploring the Influence of Tax Knowledge in Increasing Tax Compliance by Introducing Tax Education at Tertiary Level Institutions. *Open Journal of Accounting*, 11, 57-70. https://www.scirp.org/pdf/ojacct_2022031614203454.pdf
- Arias, J. (2020). *Proyecto de tesis. Guía para la elaboración*. Biblioteca Nacional del Perú. https://www.researchgate.net/publication/350072286_TECNICAS_E_INSTRUMENTOS_DE_INVESTIGACION_CIENTIIFICA/link/604f8431458515e8344a4467/download
- Arispe, C., Yangali, J., Guerrero, M., Lozada, O., Acuña, L. & Arellano, C. (2020). *La investigación científica. Una aproximación para los estudios de posgrado*. <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/4310/1/LA%20INVESTIGACION%20CIENTIIFICA.pdf>
- Banco Mundial. (17 de febrero de 2021). *Seguimiento de un año sin precedentes para los negocios, en todo el mundo*. <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2021/02/17/tracking-an-unprecedented-year-for-businesses-everywhere>

- Boly, A. (2020). The Effects of Formalization on Small and Medium-Sized Enterprise Tax Payments: Panel Evidence from Viet Nam. *Asian Development Review*, 37(1), 140- 158. <https://direct.mit.edu/adev/article/37/1/140/93294/The-Effects-of-Formalization-on-Small-and-Medium>
- Calderón, M., Manrique, O. & Jade, S. (2021). Informalidad y evasión fiscal. Una prueba experimental entre empresarias de Bogotá. *Semestre Económico*, 23(55), 239-257. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-63462020000200239&script=sci_arttext
- Carrera, F., Govea, F., Hurtado, G. & Freire, C. (2019). Estudio Correlacional de Factores como Desempleo e Índices de Delincuencia en Ecuador. *Información Tecnológica*, 30(3), 287-294. <https://www.scielo.cl/pdf/infotec/v30n3/0718-0764-infotec-30-03-00287.pdf>
- Castro, A., Parra, E. & Arango, I. (2020). Glosario para metodología de la investigación. *Working Paper ESACE*, 1(8), 1-38. https://www.academia.edu/42690702/Glosario_para_metodolog%C3%ADa_de_la_investigaci%C3%B3n
- Cevallos, C. (2023). *Cultura tributaria en los negocios del barrio 6 de Diciembre, cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, año 2022*. [Tesis de licenciatura, Universidad Estatal Península de Santa Elena]. Repositorio Institucional UPSE. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/9540>
- Chávez, J. & Urbano, C. (2023). *La informalidad en el comercio electrónico y su efecto en la recaudación fiscal en el distrito de Ayacucho, periodo 2020-2021*. [Tesis de licenciatura, Universidad San Martín de Porres]. Repositorio Institucional USMP. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/12883>
- Copia, M., Romero, M., Soto, S. & Villafuerte, A. (2021). Cultura tributaria e intención de

- formalización de los emprendedores bodegueros del Distrito de Morales- San Martín, 2021. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 2(4), 165-179.
<https://journals.sapienzaeditorial.com/index.php/SIJIS/article/view/153/79>
- Dávila, R. & Pintado, E. (2022). Tax culture and compliance with the tax obligations of the MYPES of the district of San José de Lourdes, 2021. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3(2), 266-272.
<https://journals.sapienzaeditorial.com/index.php/SIJIS/article/view/331>
- Diario El Comercio. (8 de junio de 2020). *Sunat: más de 12.700 contribuyentes evadían el pago de impuestos a través del comercio electrónico.*
<https://elcomercio.pe/economia/peru/sunat-mas-de-12700-contribuyentes-evadian-el-pago-de-impuestos-a-traves-del-comercio-electronico-nndc-noticia/>
- Díaz, C., & Lorenzo, L. (2022). *El conocimiento tributario de los comerciantes minoristas que utilizan comercio social y su incidencia en la informalidad en Galerías Unidas, 2020.* [Tesis de licenciatura. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. Repositorio Institucional UPC. <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/659749>
- Ellis, P. (2020). Sampling in quantitative research 2: non-experimental quantitative studies (1). *Wounds UK*, 16(1), 114-115. <https://www.wounds-uk.com/journals/issue/608/article-details/sampling-in-quantitative-research-2-non-experimental-quantitative-studies-1>
- Endovitsky, D. & Lomsadze, D. (2019). Assessment of the Tax Culture and the Size of the Shadow Economy in European Studies. *Space and Culture*, 7(3), 196-203.
<https://www.spaceandculture.in/index.php/spaceandculture/article/view/686>
- Ermasova, N., Haumann, C. & Burke, L. (2021). The Relationship between Culture and Tax Evasion across Countries: Cases of the USA and Germany. *International Journal of*

- Public Administration*, 44(2), 1-13.
<https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/01900692.2019.1672181>
- Floridi, A., Afewerk, B. & Wagner, N. (2021). The bright side of formalization policies! Meta-analysis of the benefits of policy-induced versus self-induced formalization. *Applied Economics Letters*, 28(20), 1807-1812.
<https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/13504851.2020.1870919>
- Gibson, C., Dunlop, P. & Cordery, J. (2019). Managing formalization to increase global team effectiveness and meaningfulness of work in multinational organizations. *Journal of International Business Studies*, 50(11), 1021-1052.
<https://link.springer.com/article/10.1057/s41267-019-00226-8>
- Guerra, A. & Harrington, B. (2023). Regional variation in tax compliance and the role of culture. *Economía Política*, 40(1), 139-152.
<https://link.springer.com/article/10.1007/s40888-022-00281-9>
- Guillén, J. (2020). Los enfoques de investigación a partir de la teoría del conocimiento. *Ciencia, Cultura y Sociedad*, 6(1), 62-72.
https://www.researchgate.net/publication/347642312_Los_enfoques_de_la_investigacion_a_partir_de_la_Teoria_del_conocimiento
- Herrera, M., Casanova, C., Silva, G. & Parraga, P. (2021). Tax Culture through accounting training for small and medium-sized companies in Ecuador. *Journal of Business and Entrepreneurial Studies*, 2(1), 1-17.
<https://journalbusinesses.com/index.php/revista/article/view/260>
- Hlastec, A., Mumel, D. & Hauptman, L. (2023). Is There a Relationship between Self-Enhancement, Conservation and Personal Tax Culture? *Sustainability*, 15(7), 1-23.
<https://www.mdpi.com/2071-1050/15/7/5797>
- Jara, X., Deza, M., Oliva, N. & Torres, J. (2023). Financial disincentives to formal employment

- and tax-benefit systems in Latin America. *International Tax and Public Finance*, 30(10), 69-113. <https://link.springer.com/article/10.1007/s10797-021-09724-8>
- Kim, T. & Huong, V. (2021). Does formalization increase firm investment in human capital? New evidence from Vietnam. *Finance Research Letters*, 42(10), 1-10. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1544612320317037>
- Korostelkina, I., Dedkova, E., Varaksa, N. & Korostelkin, M. (2020). Models of tax relations: improving the tax culture and discipline of taxpayers in the interests of sustainable development. *E3S Web of Conferences*, 159(14), 1-13. https://www.e3s-conferences.org/articles/e3sconf/pdf/2020/19/e3sconf_btse2020_06014.pdf
- Laban, K., Piscocoya, L., & Valdivieso, S. (2022). *Factores determinantes de la informalidad en la que incurren las personas naturales con negocios digitales en Lima Metropolitana*. [Tesis de licenciatura. Universidad Nacional del Callao]. Repositorio Institucional UNAC. <https://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/7592>
- Mansur, F., Prasetyo, E., Brilliant, A. & Hernando, R. (2021). The effect of tax training and tax understanding on tax compliance. *Jurnal Paradigma Ekonomika*, 16(4), 647-658. <https://online-journal.unja.ac.id/paradigma/article/view/14301>
- Matsuoka, A. (2021). The new international tax regime: analysis from a power-basis perspective. *SN Business & Economics*, 1(68), 1-23. <https://link.springer.com/article/10.1007/s43546-021-00072-7>
- Mi Empresa Propia [MEP]. (2018). *Constitución y formalización. Manual del Emprendedor*. <https://mep.pe/intranetvirtual/Constitucion-y-Fomalizacion/Manual%20Constitucion%20y%20Formalizacion.pdf>
- Miranda, M. & Villasís, M. (2019). El protocolo de investigación VIII. La ética de la investigación en seres humanos. *Revista Alergia México*, 66(1), 115-122.

<https://www.scielo.org.mx/pdf/ram/v66n1/2448-9190-ram-66-01-115.pdf>

- Mohd, S., Mohd, R. & Somasundaram, N. (2021). Tax Awareness and Tax Knowledge of Students at Secondary School Level in Malaysia. *International Business Education Journal*, 14(1), 65-70. <https://ejournal.upsi.edu.my/index.php/IB EJ/article/view/4020>
- More, E. (2022). Croquis paradigmático de la Teoría de la Modernización. Una perspectiva desde la economía del desarrollo. *Ad-Gnosis*, 11(11),1-27. <https://publicaciones.americana.edu.co/index.php/adgnosis/article/view/493>
- Nagel, H., Huber, L., Van, M. & Goslinga, S. (2019). The effect of a tax training program on tax compliance and business outcomes of starting entrepreneurs: Evidence from a field experiment. *Journal of Business Venturing*, 34(2), 261-283. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0883902617303130>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]. (2023). *Educación cívico-tributaria para fomentar la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía*. <https://www.oecd.org/tax/tax-global/educacion-civico-tributaria-para-fomentar-la-cultura-tributaria-el-cumplimiento-fiscal-y-la-ciudadania-aspectos-destacados.pdf>
- Pérez, A. & Rodríguez, A. (2022). Economía conductual: su influencia en la predicción de resultados deportivos. *Retos. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 12(23), 125-138. <https://retos.ups.edu.ec/index.php/retos/article/view/5613>
- Picado, A. & Sergueyevna, N. (2021). Business management in micro, small and medium sized enterprises. *Revista Científica de FAREM*(10), 96-114. <https://rcientificaesteli.unan.edu.ni/index.php/RCientifica/article/view/1083/1148>
- Rahayu, Y. (2022). Taxpayer Compliance Factors: Tax Awareness, Will, Socialization and Sanctions. *Archives of Business Research*, 10(9), 1-13.

- <https://journals.scholarpublishing.org/index.php/ABR/article/view/13023>
- Ramírez, J., Oliva, N. & Andino, M. (2022). Tax compliance and electronic invoicing in Ecuador: an impact assessment. *Problemas del desarrollo*, 53(208), 97-123. https://www.redalyc.org/journal/118/11871339004/11871339004_2.pdf
- Ratnasari, C. (2021). Internet Utilization and Income of Entrepreneurs in the Informal Sector. *Jurnal Ekonomi Pembangunan: Kajian Masalah Ekonomi dan Pembangunan*, 22(2), 129-138. <https://journals.ums.ac.id/index.php/JEP/article/view/16094>
- Reck, D., Slemrod, J., & Engh, T. (2022). Public disclosure of tax information: Compliance tool or social network? *Journal of Public Economics*, 212(11), 1-10. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0047272722001104>
- Rodríguez, J., Torres, M., & Vallejos, J. (2022). Tax culture and its influence on tax evasion, in the hardware sector, in the Soritor district, 2021. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3(1), 412-427. <https://journals.sapienzaeditorial.com/index.php/SIJIS/article/view/236>
- Rodríguez, M., Poblano, E., Alvarado, L., González, A. & Rodríguez, M. (2021). Validación por juicio de expertos de un instrumento de evaluación para evidencias de aprendizaje conceptual. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 12(22), 1-16. <https://www.ride.org.mx/index.php/RIDE/article/view/960/3053>
- Roy, P., & Khan, M. (2021). Digitizing Taxation and Premature Formalization in Developing Countries. *Development and Change*, 52(4), 855-877. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/dech.12662>
- Saadi, A., Ali, A., Khaled, R. & Sahkkour, N. (2021). Factors influencing the value added tax compliance in small and medium enterprises in Jordan. *Management Science Letters*, 11(2), 1317-1330. <https://growingscience.com/beta/msl/4451-factors-influencing-the-value-added-tax-compliance-in-small-and-medium-enterprises-in-jordan.html>

- Sánchez, C. (2021). Blockchain and tax culture in Colombia. *Revista de Derecho Fiscal*, 20(2), 57-71. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/fiscal/article/view/7509>
- Santioso, G. (2021). Pengaruh Tax Knowledge, Tax Awareness Terhadap Tax Compliance Wajib Pajak (OP). *Jurnal Multiparadigma Akuntansi*, 3(3), 1362-1367. <https://journal.untar.ac.id/index.php/jpa/article/view/14932>
- Scarpa, F. & Signori, S. (2023). Understanding corporate tax responsibility: a systematic literature review. *Sustainability Accounting, Management and Policy Journal*, 14(7), 179-201. <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/SAMPJ-04-2022-0200/full/html>
- Segura, J. (2021). El principio de equidad tributaria en el tratamiento diferencial en el impuesto de renta entre sindicatos y sociedades. *Revista de derecho Fiscal*(19), 7- 41. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/fiscal/article/view/7236>
- Shahbub, A. (2021). An Examination of Taxpayers Attitude towards Income Tax: A Case of Bangladesh. *GATR Accounting and Finance Review*, 6(2), 95-110. <https://ideas.repec.org/p/gtr/gatrjs/afr202.html>
- Skorková, Z. (2020). The effect of formalization in the enterprise. *SHS Web of Conferences*, 83(5), 1-8. https://www.shs-conferences.org/articles/shsconf/pdf/2020/11/shsconf_appsconf2020_01062.pdf
- Solórzano, D. (2016). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Congreso de la República. [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Ticona, D. & Quispe, M. (2020). *Nivel de conocimiento en tributación y evasión tributaria de los contribuyentes que utilizan comercio electrónico en Arequipa, 2018*. [Tesis de

- licenciatura. Universidad Tecnológica del Perú]. Repositorio Institucional UTP. <https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/3301>
- Trifan, V., Szentesi, S. & Pantea, M. (2023). Assessing Tax Compliance Behavior Among Romanian Taxpayers: An Empirical Case Study. *Sage Journals*, 2(2), 1-9. <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/21582440231195676>
- Utama, M., Nimran, U., Hidayat, K. & Prasetya, A. (2022). Effect of Religiosity, Perceived Risk, and Attitude on Tax Compliant Intention Moderated by e-Filing. *International Journal of Financial Studies*, 10(8), 1-15. <https://www.mdpi.com/2227-7072/10/1/8>
- Vílchez, C., Rojas, A. & Huapaya, A. (2020). Capacitación, remuneración promedio e impuestos como factores que explican la actitud hacia la regulación laboral en contextos de informalidad. *Contaduría y Administración*, 65(1), 1-30. <https://www.redalyc.org/journal/395/39571709006/39571709006.pdf>
- Xheneti, M., Madden, A. & Thapa, S. (2019). Value of formalisation for women entrepreneurs in developing contexts: a review and research agenda. *International Journal of Management Reviews*, 21, 3-23. https://sussex.figshare.com/articles/journal_contribution/Value_of_formalisation_for_women_entrepreneurs_in_developing_contexts_a_review_and_research_agenda/23450018
- Yusif, A., Gameli, S., Kwabla, H. & Sam, R. (2022). Tax education and fear-appealing messages: A grease or sand in the wheels of tax compliance? *Cogent Business & Management*, 9(1), 1-22. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/23311975.2022.2049436>
- Zanaria, Y. & Ayu, A. (2019). The Influence of Tax Comprehension, Tax Awareness and Tax Sanctions Toward Tax Obedience of SME's. *Advances in Social Science, Education and*

Humanities Research, 436, 916-921. <https://www.atlantis-press.com/proceedings/bis-hess-19/125939479>

IX. ANEXOS

Anexo A. Matriz de consistencia

La cultura tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos por personas naturales en un distrito de Lima, 2024.					
Problemas	Objetivos	Hipótesis	VARIABLES E INDICADORES		
			Variable 1: Cultura tributaria		
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Dimensiones	Indicadores	Escala
			¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos por personas naturales en un distrito de Lima, 2024?	Determinar la relación entre la cultura tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos por personas naturales en un distrito de Lima, 2024.	Existe relación entre la cultura tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos por personas naturales en un distrito de Lima, 2024.
	Información tributaria				
			Conciencia tributaria	Valores	
			Actitud tributaria	Compromiso	
				Disposición para tributar	
				Responsabilidad	
			Variable 2: Formalización		
Problema Específico	Objetivo Específico	Hipótesis Específico	Dimensiones	Indicadores	Escala
			Formalidad tributaria	Inscripción del RUC	Ordinal
¿Cuál es la relación entre la formación tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos por personas naturales en un distrito de Lima, 2024?	Establecer la relación entre la formación tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos por personas naturales en un distrito de Lima, 2024.	Existe relación entre la formación tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos por personas naturales en un distrito de Lima, 2024.		Régimen tributario	
			Obligaciones tributarias	Emisión de comprobantes	
				Declaración de impuestos	

<p>¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos por personas naturales en un distrito de Lima, 2024?</p> <p>¿Cuál es la relación entre la actitud tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos por personas naturales en un distrito de Lima, 2024?</p>	<p>Establecer la relación entre la conciencia tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos por personas naturales en un distrito de Lima, 2024.</p> <p>Establecer la relación entre la actitud tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos por personas naturales en un distrito de Lima, 2024.</p>	<p>tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos por personas naturales en un distrito de Lima, 2024.</p> <p>Existe relación entre la actitud tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos por personas naturales en un distrito de Lima, 2024.</p>			
Tipo y diseño de investigación	Población y muestra	Técnicas e instrumentos	Estadística por utilizar		
<p>TIPO: Básica</p> <p>NIVEL: Correlacional</p> <p>DISEÑO: No experimental</p>	<p>POBLACIÓN: Conformada por personas naturales con negocio electrónico (Facebook) del distrito de Lima, durante el año 2024.</p> <p>TIPO DE MUESTREO: No probabilístico,</p>	<p>Variable 1: Cultura tributaria</p> <p>Variable 2: Formalización</p> <p>Técnicas: Encuesta</p> <p>Instrumentos: Cuestionario</p>	<p>DESCRIPTIVA:</p> <p>Método de análisis de datos medidas de análisis de datos Frecuencias, porcentajes.</p> <p>INFERENCIAL:</p> <p>Coefficiente de Rho de Spearman</p>		

	intencional.		
--	--------------	--	--

Anexo B. Instrumentos

Cuestionario para medir la cultura tributaria en personas naturales con negocio electrónico (Facebook)

Apreciado/a participante, en el contexto de un estudio académico estoy llevando a cabo la recolección de información relacionada a la cultura tributaria.

Le pido cordialmente que comparta su perspectiva personal acerca de las afirmaciones presentadas. Es importante subrayar que su contribución a esta investigación se mantiene en estricta confidencialidad y se emplea exclusivamente con propósitos académicos y de investigación.

Sería de invaluable apoyo si pudiera señalar su elección marcando con una (X) en el número que considere adecuado para cada proposición, usando una escala del 1 al 5, donde cada cifra denota lo siguiente:

Escala de Medición	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Valoración	1	2	3	4	5

	N°	Cultura tributaria					
Formación tributaria	Conocimiento tributario		1	2	3	4	5
	01	Se encuentra familiarizado(a) con las leyes y normativas tributarias aplicables a negocios electrónicos.					
	02	Comprende claramente los beneficios tributarios disponibles para negocios electrónicos formalizados.					

	03	Posee conocimiento sobre cómo calcular y pagar los impuestos correspondientes a mi negocio electrónico.					
	Información tributaria		1	2	3	4	5
	04	Recibe información actualizada y clara sobre obligaciones tributarias para negocios electrónicos de fuentes oficiales.					
	05	Considera que hay suficientes recursos educativos disponibles sobre tributación específica para negocios electrónicos.					
	06	La información sobre cambios en la legislación tributaria es accesible y fácil de entender para usted.					
Conciencia tributaria	Valores		1	2	3	4	5
	07	Cree firmemente en la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias para contribuir al bienestar colectivo.					
	08	Usted considera un deber contribuir tributariamente a la sociedad siendo un negocio electrónico.					
	09	Estima que valorar la justicia fiscal es fundamental para el crecimiento sostenible de negocios electrónicos.					
	Compromiso		1	2	3	4	5

	10	Se siente comprometido(a) a seguir las normativas tributarias vigentes en su negocio electrónico.					
	11	Se encuentra dispuesto(a) a adaptar su negocio electrónico a las regulaciones tributarias para asegurar su formalidad.					
	12	Considera que es su responsabilidad mantenerse informado(a) y al día con las obligaciones tributarias de su negocio.					
Actitud tributaria	Disposición para tributar		1	2	3	4	5
	13	Se encuentra dispuesto(a) a pagar impuestos por los ingresos generados a través de su negocio electrónico.					
	14	Considera que el pago de impuestos es una parte esencial de la operación de su negocio electrónico.					
	15	Para usted el cumplimiento tributario actúa como una inversión para la legitimidad y crecimiento a largo plazo de su negocio.					
	Responsabilidad		1	2	3	4	5
	16	Usted se siente responsable de asegurar que su negocio electrónico cumpla con todas las obligaciones					

		tributarias.					
	17	Reconoce que el cumplimiento de las obligaciones tributarias es esencial para evitar sanciones legales.					
	18	Usted asume la responsabilidad de verificar que todos los documentos tributarios de su negocio estén correctamente emitidos y conservados.					

Cuestionario para medir la formalización en personas naturales con negocio electrónico (Facebook)

Apreciado/a participante, en el contexto de un estudio académico estoy llevando a cabo la recolección de información relacionada a la formalización.

Le pido cordialmente que comparta su perspectiva personal acerca de las afirmaciones presentadas. Es importante subrayar que su contribución a esta investigación se mantiene en estricta confidencialidad y se emplea exclusivamente con propósitos académicos y de investigación.

Sería de invaluable apoyo si pudiera señalar su elección marcando con una (X) en el número que considere adecuado para cada proposición, usando una escala del 1 al 5, donde cada cifra denota lo siguiente:

Escala de Medición	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Valoración	1	2	3	4	5

	N°	Formalización					
Formalidad tributaria	Inscripción del RUC		1	2	3	4	5
	01	Puede operar su negocio electrónico con normalidad sin necesidad de tener RUC.					
	02	Considera que la ausencia de un RUC registrado no afecta la operatividad de su negocio electrónico.					
	03	La inscripción del RUC no es una prioridad para la formalización de su negocio electrónico.					
	Régimen tributario		1	2	3	4	5
	04	Su negocio electrónico funciona adecuadamente sin estar inscrito en un régimen tributario específico.					
	05	Usted desconoce los criterios para definir el régimen tributario de su negocio electrónico					

	06	Se encuentra seguro en qué régimen tributario debería aplicar a sus operaciones en línea.					
Obligaciones tributarias	Emisión de comprobantes		1	2	3	4	5
	07	En su negocio electrónico usted realiza ventas sin emitir comprobantes de pago.					
	08	Considera complejo tener que emitir comprobantes de pago siendo un pequeño negocio electrónico.					
	09	Cree que sea necesario entregar comprobantes de pago si mis clientes no los solicitan.					
	Declaración de impuestos		1	2	3	4	5
	10	Presentar declaraciones de impuestos mensuales tomaría demasiado de su tiempo.					
	11	Es difícil para usted pagar el IGV de ventas siendo una pequeña empresa.					
12	Opera con normalidad sin tener que declarar impuestos ante la SUNAT.						

Anexo C. Validación del instrumento por expertos

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

1. DATOS GENERALES:

- a. Apellidos y Nombres del experto: Paredes Iparraguirre Javier Eduardo.
- b. Grado Académico del experto: Magister.
- c. Cargo e institución del experto: Docente permanente UNFV
- d. Correo del experto: jparedes@unfv.edu.pe
- e. Nombres del instrumento: Cuestionario
- f. Título: La cultura tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos por personas naturales en un distrito de Lima, 2024.
- g. Autor del instrumento: Diaz Farfan Claudia Belen.

2. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Cuantitativo – cualitativo	Deficiente (01 –20)	Regular (21 – 40)	Buena (41- 60)	Muy buena (61–80)	Excelente (81 – 100)
1. CLARIDAD	Está redactado con una locución precisa					90
2. OBJETIVIDAD	Está indicado en comportamientos visibles					90
3. ACTUALIDAD	Es acorde con el desarrollo de la ciencia y lo tecnológico					90
4. ORGANIZACIÓN	Presenta una estructura organizada					90
5. SUFICIENCIA	Considera tanto los aspectos numéricos y de calidad.					90
6. INTENCIONALIDAD	Óptimo para evaluar elementos relacionados con el tema.					90
7. CONSISTENCIA	Fundamentado en principios teóricos y científicos.					90
8. COHERENCIA	Enlace entre los temas, componentes y subcomponentes					90
9. METODOLOGÍA	La estrategia se alinea con los anhelos de la indagación.					90
10. PERTINENCIA	Apropiado para abordar el tema investigado.					90
PROMEDIO DE LA VALORACIÓN						90%

A. Valoración Cuantitativa: 90%

B. Valoración Cualitativa: Excelente

C. Opinión de aplicabilidad: El instrumento es aplicable, adecuado para abordar la necesidad.

Firma 

Nombres y apellidos: Mg. Javier Paredes Iparraguirre

DNI: 09393091

Teléfono: 963762075

Lima, 28 de febrero del 2025.

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES
FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

1. DATOS GENERALES:

- a. Apellidos y Nombres del experto: PEREA HAYA, PABLO
- b. Grado Académico del experto: Dr.
- c. Cargo e institución del experto: Docente ordinario
- d. Correo del experto: pabloperea@unfv.edu.pe
- e. Nombres del instrumento: Cuestionario
- f. Título: La cultura tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos por personas naturales en un distrito de Lima, 2024.
- g. Autor del instrumento: Diaz Farfan Claudia Belen.

2. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Cuantitativo – cualitativo	Deficiente (01 – 20)	Regular (21 – 40)	Buena (41- 60)	Muy buena (61 – 80)	Excelente (81 – 100)
1. CLARIDAD	Está redactado con una locución precisa				X	
2. OBJETIVIDAD	Está indicado en comportamientos visibles				X	
3. ACTUALIDAD	Es acorde con el desarrollo de la ciencia y lo tecnológico				X	
4. ORGANIZACIÓN	Presenta una estructura organizada				X	
5. SUFICIENCIA	Considera tanto los aspectos numéricos y de calidad.				X	
6. INTENCIONALIDAD	Óptimo para evaluar elementos relacionados con el tema.				X	
7. CONSISTENCIA	Fundamentado en principios teóricos y científicos.				X	
8. COHERENCIA	Enlace entre los temas, componentes y subcomponentes				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia se alinea con los anhelos de la indagación.				X	
10. PERTINENCIA	Apropiado para abordar el tema investigado.				X	
PROMEDIO DE LA VALORACIÓN					18	

A. Valoración Cuantitativa: 80

B. Valoración Cualitativa: Muy buena

C. Opinión de aplicabilidad: Se ajusta a los lineamientos de la investigación científica

Firma: 

DNI: 15584981

Teléfono: 969625118

Lima, 18 de febrero del 2025.

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES
FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

1. DATOS GENERALES:

- a. **Apellidos y Nombres del experto:** Patricio Aparicio Santiago Saturnino
- b. **Grado Académico del experto:** Dr.
- c. **Cargo e institución del experto:** Docente UNFV
- d. **Correo del experto:** spatricio@unfv.edu.pe
- e. **Nombres del instrumento:** Cuestionario
- f. **Título:** La cultura tributaria y la falta de formalización de negocios electrónicos por personas naturales en un distrito de Lima, 2024.
- g. **Autor del instrumento:** Diaz Farfan Claudia Belen.

2. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Cuantitativo – cualitativo	Deficiente (01 – 20)	Regular (21 – 40)	Buena (41- 60)	Muy buena (61 – 80)	Excelente (81 – 100)
1. CLARIDAD	Está redactado con una locución precisa					X
2. OBJETIVIDAD	Está indicado en comportamientos visibles					X
3. ACTUALIDAD	Es acorde con el desarrollo de la ciencia y lo tecnológico					X
4. ORGANIZACIÓN	Presenta una estructura organizada					X
5. SUFICIENCIA	Considera tanto los aspectos numéricos y de calidad.					X
6. INTENCIONALIDAD	Óptimo para evaluar elementos relacionados con el tema.					X
7. CONSISTENCIA	Fundamentado en principios teóricos y científicos.					X
8. COHERENCIA	Enlace entre los temas, componentes y subcomponentes					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia se alinea con los anhelos de la indagación.					X
10. PERTINENCIA	Apropiado para abordar el tema investigado.					X
PROMEDIO DE LA VALORACIÓN						90%

A. Valoración Cuantitativa: 90%

B. Valoración Cualitativa: Excelente

C. Opinión de aplicabilidad: el instrumento es aplicable

Firma:

Santiago Saturnino Patricio Aparicio

DNI: 10271379

Teléfono: 945549900

Lima, 16 de febrero del 2025.

Anexo D. Resultados por dimensiones

Tabla 9

Dimensiones de Cultura tributaria

Dimensiones	Niveles	Desde	Hasta	Frecuencia	%
Formación tributaria	Bajo	6	14	113	69.8%
	Regular	15	23	33	20.4%
	Alto	24	30	16	9.9%
	Total			162	100%
Conciencia tributaria	Bajo	6	14	114	70.4%
	Regular	15	23	31	19.1%
	Alto	24	30	17	10.5%
	Total			162	100%
Actitud tributaria	Bajo	6	14	110	67.9%
	Regular	15	23	36	22.2%
	Alto	24	30	16	9.9%
	Total			162	100%

Tabla 10

Dimensiones de falta de formalización

Dimensiones	Niveles	Desde	Hasta	Frecuencia	%
Formalidad tributaria	Bajo	6	14	23	14.2%
	Regular	15	23	54	33.3%
	Alto	24	30	85	52.5%
	Total			162	100%
Obligación tributaria	Bajo	6	14	19	11.7%
	Regular	15	23	57	35.2%
	Alto	24	30	86	53.1%
	Total			162	100%

Anexo E. Base de datos

Base de datos de Cultura tributaria

	PR G.1	PR G.2	PR G.3	PR G.4	PR G.5	PR G.6	PR G.7	PR G.8	PR G.9	PRG .10	PRG .11	PRG .12	PRG .13	PRG .14	PRG .15	PRG .16	PRG .17	PRG .18
comercian te 1	3	3	3	3	2	2	3	2	2	2	3	3	2	2	3	2	2	2
comercian te 2	5	3	4	3	5	5	5	4	4	5	5	4	5	5	3	5	4	3
comercian te 3	3	3	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	3	2	3	3	2	2
comercian te 4	3	5	5	4	3	3	5	3	3	3	3	3	4	4	4	5	3	5
comercian te 5	2	2	2	3	3	2	3	2	2	3	2	2	2	3	3	3	2	2
comercian te 6	2	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1
comercian te 7	2	2	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2
comercian te 8	4	2	4	3	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	4	3
comercian te 9	5	5	3	5	4	4	5	5	4	5	5	4	5	5	4	4	5	3
comercian te 10	2	2	3	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	3
comercian te 11	5	5	5	5	4	5	4	3	5	5	5	5	5	3	5	4	4	5
comercian te 12	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3
comercian te 13	5	3	5	5	4	3	5	5	5	4	3	5	5	4	4	3	5	5
comercian te 14	3	4	3	4	5	5	4	4	4	4	4	3	3	3	4	5	4	3
comercian te 15	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	2	4	3	2	4	3
comercian te 16	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1
comercian te 17	5	3	4	5	3	5	4	5	4	5	3	5	3	5	4	5	5	5
comercian te 18	3	3	3	2	3	3	4	2	3	2	3	2	3	3	3	3	2	3
comercian te 19	3	2	3	3	3	3	3	4	4	3	5	5	4	3	4	4	4	2
comercian te 20	3	3	2	3	2	2	2	2	3	2	3	3	2	2	3	2	3	3
comercian te 21	3	5	4	4	4	5	4	3	3	5	5	5	4	4	4	3	5	5
comercian te 22	5	4	3	4	5	4	5	4	5	5	3	5	5	3	4	4	3	5
comercian te 23	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	2	2	3	2	2	3	2
comercian te 24	3	5	5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	4	4
comercian te 25	2	2	2	2	3	2	3	1	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2
comercian te 26	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1
comercian te 27	3	3	3	2	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	2	2	2	2
comercian te 28	5	5	3	4	5	3	5	4	5	3	4	4	4	3	5	4	4	3
comercian te 29	4	5	5	5	3	5	5	4	3	5	4	5	4	3	5	4	4	4
comercian te 30	2	2	3	1	1	2	2	2	3	2	3	2	1	2	2	2	2	2
comercian te 31	5	5	5	4	4	5	5	4	4	4	5	5	4	5	4	4	5	4
comercian te 32	3	3	3	2	3	3	5	3	3	2	4	3	3	3	3	4	3	4
comercian te 33	2	4	3	2	2	2	3	4	2	4	4	3	4	3	4	2	4	4

comercian te 34	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1
comercian te 35	3	3	3	4	3	2	3	3	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3
comercian te 36	5	4	4	4	3	5	5	3	4	4	4	5	5	4	5	4	3	5
comercian te 37	3	2	2	2	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3
comercian te 38	3	4	4	3	3	3	4	3	2	3	2	3	4	3	4	4	2	2
comercian te 39	3	3	4	4	3	4	3	3	4	4	2	4	5	3	5	4	4	2
comercian te 40	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2
comercian te 41	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	2	3	3	4	3
comercian te 42	3	3	2	2	2	4	2	2	3	3	4	2	2	3	3	3	2	3
comercian te 43	1	2	1	2	2	1	1	2	2	1	1	1	2	2	2	1	2	1
comercian te 44	3	3	3	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	2	2	3	2	3
comercian te 45	5	5	4	5	5	5	4	4	5	4	4	5	4	5	4	5	5	5
comercian te 46	4	4	5	4	4	5	5	4	4	3	3	5	3	4	5	5	4	5
comercian te 47	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
comercian te 48	1	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3
comercian te 49	4	4	4	4	5	4	4	5	5	4	3	4	4	5	5	5	5	5
comercian te 50	2	3	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3
comercian te 51	3	3	3	3	2	2	3	3	3	4	3	3	4	3	2	4	2	3
comercian te 52	2	3	4	2	2	4	3	2	4	3	3	3	4	2	3	3	3	3
comercian te 53	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	3	3	2	3	2	2	3
comercian te 54	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1	2
comercian te 55	2	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2
comercian te 56	2	1	1	2	1	1	2	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1
comercian te 57	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2
comercian te 58	1	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	1	2
comercian te 59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
comercian te 60	2	3	2	2	3	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	2
comercian te 61	2	3	3	4	4	4	3	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	2
comercian te 62	2	2	2	3	3	2	2	3	2	3	2	3	3	3	2	2	3	3
comercian te 63	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	1	1
comercian te 64	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1
comercian te 65	3	4	2	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	2
comercian te 66	3	4	3	3	4	3	4	4	2	4	3	3	3	3	4	4	3	3
comercian te 67	3	3	4	3	2	3	3	3	4	4	4	4	4	3	5	5	4	3
comercian te 68	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1
comercian te 69	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
comercian te 70	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2

comercian te 71	3	2	3	3	3	3	2	2	2	3	3	2	3	3	3	2	2	2
comercian te 72	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	2	3
comercian te 73	3	4	3	5	3	5	4	4	3	3	4	4	3	3	3	4	4	3
comercian te 74	2	3	3	2	4	4	2	3	2	3	3	3	3	2	3	4	3	4
comercian te 75	3	5	3	4	4	4	3	3	3	3	4	3	3	5	3	3	3	3
comercian te 76	1	1	2	2	2	1	2	2	1	1	1	2	2	1	2	2	1	2
comercian te 77	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	1	2
comercian te 78	1	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2	1	2
comercian te 79	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1
comercian te 80	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	2	2	2
comercian te 81	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1
comercian te 82	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2
comercian te 83	2	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1
comercian te 84	2	1	2	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2
comercian te 85	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
comercian te 86	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	1
comercian te 87	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	3	2	3	3	2	2
comercian te 88	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2
comercian te 89	2	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	1	1	1	2	2
comercian te 90	2	3	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	3	2	1	2	2
comercian te 91	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	2
comercian te 92	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
comercian te 93	2	1	1	2	1	2	1	1	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2
comercian te 94	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2
comercian te 95	2	2	2	1	2	2	1	3	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2
comercian te 96	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3
comercian te 97	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	1
comercian te 98	2	2	1	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	1	2
comercian te 99	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2
comercian te 100	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
comercian te 101	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
comercian te 102	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
comercian te 103	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
comercian te 104	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
comercian te 105	3	2	2	3	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2
comercian te 106	2	1	2	2	1	1	2	2	1	2	2	2	1	1	2	2	1	1
comercian te 107	2	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2

comercian te 145	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1
comercian te 146	3	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	1
comercian te 147	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2
comercian te 148	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1
comercian te 149	2	2	1	1	1	1	2	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2
comercian te 150	2	2	3	2	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	3
comercian te 151	2	2	1	2	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	1
comercian te 152	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
comercian te 153	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	1
comercian te 154	1	2	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2
comercian te 155	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2
comercian te 156	2	2	1	2	1	2	1	1	2	2	1	2	2	1	1	2	2	1
comercian te 157	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	1	2	2	2	1	2	1
comercian te 158	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	1	2	2	2	2
comercian te 159	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1
comercian te 160	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
comercian te 161	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1
comercian te 162	2	2	2	1	2	1	2	2	3	2	2	2	3	2	2	1	2	3

Base de datos de falta de formalización

	PRG.1	PRG.2	PRG.3	PRG.4	PRG.5	PRG.6	PRG.7	PRG.8	PRG.9	PRG.10	PRG.11	PRG.12
comerciante 1	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	3	2
comerciante 2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2
comerciante 3	1	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2
comerciante 4	1	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	2
comerciante 5	5	4	5	5	4	5	5	4	4	3	3	5
comerciante 6	4	3	3	5	4	4	4	3	4	5	5	5
comerciante 7	2	3	2	2	2	2	3	1	2	2	3	2
comerciante 8	3	3	3	3	3	3	3	3	4	2	4	4
comerciante 9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
comerciante 10	5	4	4	4	3	5	4	3	5	4	5	5
comerciante 11	1	2	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1
comerciante 12	3	4	4	4	4	2	3	2	4	4	3	3
comerciante 13	2	2	2	1	2	1	1	2	1	1	2	1
comerciante 14	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2
comerciante 15	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3
comerciante 16	5	3	5	5	3	5	4	5	3	5	5	4
comerciante 17	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1
comerciante 18	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3
comerciante 19	3	2	2	2	3	3	2	3	2	3	3	2
comerciante 20	2	4	2	3	2	4	4	3	3	2	3	3
comerciante 21	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2
comerciante 22	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1
comerciante 23	4	2	2	3	3	3	2	3	4	2	3	2
comerciante 24	3	2	2	1	2	2	2	2	3	2	2	2
comerciante 25	4	4	5	3	5	3	3	3	4	5	4	3
comerciante 26	5	5	5	5	4	5	4	4	5	5	5	5
comerciante 27	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3
comerciante 28	2	1	1	1	2	2	2	2	1	2	1	2
comerciante 29	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1
comerciante 30	4	5	3	5	5	3	5	5	5	4	5	5
comerciante 31	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
comerciante 32	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3
comerciante 33	2	2	2	3	2	3	2	2	3	3	3	3
comerciante 34	4	3	3	4	4	5	3	4	4	3	4	3
comerciante 35	3	3	4	3	4	2	4	3	3	3	2	4
comerciante 36	2	3	2	2	1	2	2	2	3	2	2	3
comerciante 37	3	3	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3
comerciante 38	3	3	4	4	2	4	3	3	3	3	4	4
comerciante 39	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3
comerciante 40	5	3	5	5	3	4	5	4	4	3	4	5
comerciante 41	3	2	2	3	3	2	2	3	2	4	3	3
comerciante 42	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	2
comerciante 43	3	5	4	5	5	5	5	5	3	5	5	4

comerciante 44	2	3	2	3	2	2	3	3	2	3	3	2
comerciante 45	1	3	2	2	2	2	2	1	3	2	1	2
comerciante 46	2	3	2	3	2	2	3	2	2	1	2	2
comerciante 47	3	4	5	3	5	5	4	5	4	5	5	3
comerciante 48	5	3	3	5	5	4	5	3	4	4	3	4
comerciante 49	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	2	1
comerciante 50	4	3	3	4	3	3	4	4	2	4	4	4
comerciante 51	3	2	3	3	2	3	4	3	3	2	3	2
comerciante 52	2	3	2	3	2	3	3	3	2	2	3	2
comerciante 53	3	3	3	5	4	3	4	4	3	3	4	3
comerciante 54	4	3	4	3	5	4	4	4	4	4	3	5
comerciante 55	4	5	5	4	3	5	3	5	5	3	5	5
comerciante 56	5	4	4	3	3	2	4	4	3	5	5	4
comerciante 57	4	3	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5
comerciante 58	5	4	4	5	4	4	4	5	4	3	5	5
comerciante 59	3	5	3	5	3	3	4	4	3	4	4	5
comerciante 60	3	3	4	2	3	4	4	4	4	3	4	4
comerciante 61	2	4	3	4	4	3	3	3	3	3	4	3
comerciante 62	3	4	3	3	3	2	3	4	4	2	3	3
comerciante 63	4	3	3	4	3	5	3	3	5	3	5	5
comerciante 64	3	5	5	4	3	3	4	3	4	5	3	3
comerciante 65	3	2	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3
comerciante 66	4	3	3	4	3	3	2	4	4	3	4	3
comerciante 67	4	3	3	4	3	2	2	4	4	3	4	4
comerciante 68	5	5	5	3	3	5	4	4	5	4	4	5
comerciante 69	5	5	3	5	4	5	4	5	5	5	5	4
comerciante 70	5	5	5	5	5	4	4	5	4	5	5	4
comerciante 71	3	4	3	4	3	4	4	4	3	3	4	4
comerciante 72	2	2	3	3	2	3	2	2	3	3	3	3
comerciante 73	3	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	5
comerciante 74	2	3	4	2	2	2	2	3	3	3	3	3
comerciante 75	3	2	2	3	4	3	2	4	3	3	2	3
comerciante 76	5	5	4	5	4	3	5	3	3	5	5	4
comerciante 77	5	3	4	4	3	3	4	5	3	3	4	3
comerciante 78	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	5	5
comerciante 79	4	4	5	5	3	4	4	5	4	3	5	4
comerciante 80	4	5	5	5	4	4	5	4	5	5	3	5
comerciante 81	5	4	5	3	4	4	5	5	5	5	3	5
comerciante 82	3	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	3
comerciante 83	3	4	3	4	3	5	3	4	5	5	3	4
comerciante 84	4	4	4	5	3	4	5	5	4	5	5	5
comerciante 85	4	4	3	4	5	4	5	4	4	4	3	5
comerciante 86	4	5	4	3	3	4	4	4	5	5	5	4
comerciante 87	4	5	4	5	5	4	5	5	4	4	4	5
comerciante 88	3	4	5	4	4	4	3	5	5	5	5	4
comerciante 89	3	4	5	5	3	5	5	5	4	5	5	4

comerciante 90	4	5	4	5	5	5	4	4	5	5	4	5
comerciante 91	4	4	4	5	5	5	4	4	5	5	4	4
comerciante 92	3	5	5	3	3	3	3	5	5	3	5	5
comerciante 93	4	5	4	3	5	5	4	4	3	3	5	4
comerciante 94	3	3	3	3	4	4	4	3	4	4	5	4
comerciante 95	4	5	4	5	5	4	5	5	4	4	5	4
comerciante 96	5	3	5	5	5	4	5	5	5	5	5	3
comerciante 97	5	4	5	4	5	4	5	5	4	3	5	4
comerciante 98	4	3	4	4	5	5	3	4	5	5	5	5
comerciante 99	5	3	5	5	5	4	4	3	4	3	5	3
comerciante 100	5	5	5	4	5	4	4	4	4	5	4	4
comerciante 101	5	3	5	4	4	3	4	5	4	5	4	5
comerciante 102	4	5	5	5	5	4	4	5	4	3	5	3
comerciante 103	5	5	5	4	5	4	3	3	3	4	5	5
comerciante 104	5	5	4	4	4	5	3	4	3	4	5	3
comerciante 105	4	3	4	4	5	5	3	5	5	4	5	5
comerciante 106	5	5	5	5	4	5	4	5	3	5	3	4
comerciante 107	4	5	3	4	5	4	4	3	3	3	4	3
comerciante 108	4	4	5	4	5	4	4	5	5	4	4	5
comerciante 109	4	3	3	4	4	3	4	5	3	4	5	4
comerciante 110	5	5	4	5	4	3	5	5	5	4	3	4
comerciante 111	4	4	5	5	5	5	4	5	5	3	4	5
comerciante 112	4	4	3	5	3	5	4	4	5	5	4	3
comerciante 113	5	5	5	5	3	4	5	4	5	5	5	4
comerciante 114	5	5	5	5	5	5	5	3	5	4	4	4
comerciante 115	5	5	4	5	4	4	4	5	3	5	4	3
comerciante 116	4	5	5	5	4	4	4	4	5	5	4	4
comerciante 117	4	4	5	4	5	4	3	3	5	5	5	5
comerciante 118	5	4	5	5	4	4	3	3	3	4	4	5
comerciante 119	3	3	4	5	5	4	4	3	3	4	3	4
comerciante 120	3	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5
comerciante 121	4	5	3	3	3	5	5	4	4	5	5	5
comerciante 122	4	5	3	5	4	5	3	3	3	4	5	4
comerciante 123	5	4	5	4	3	3	3	4	3	4	3	5
comerciante 124	5	3	4	4	4	3	3	3	3	5	4	4
comerciante 125	5	5	4	3	5	3	5	5	5	5	4	4
comerciante 126	5	3	5	5	3	4	3	5	5	3	4	4
comerciante 127	5	4	4	5	5	3	3	4	4	5	4	3
comerciante 128	4	5	3	5	3	4	4	5	4	3	5	3
comerciante 129	5	3	4	4	3	4	3	5	5	4	5	5
comerciante 130	5	5	5	5	4	5	3	3	3	4	5	4
comerciante 131	4	4	3	3	4	5	3	3	3	4	4	5
comerciante 132	5	3	4	3	5	5	4	5	5	5	5	4
comerciante 133	3	3	5	4	5	4	5	3	3	3	4	5
comerciante 134	4	5	3	3	4	4	5	3	4	3	5	5
comerciante 135	5	5	3	3	4	4	5	5	4	5	4	4

comerciante 136	3	4	3	4	4	4	4	4	4	5	5	3
comerciante 137	5	3	4	4	3	4	3	5	4	5	4	5
comerciante 138	4	4	5	3	5	4	3	3	3	5	4	5
comerciante 139	3	5	5	5	3	3	3	5	5	4	5	4
comerciante 140	5	5	3	4	3	5	3	5	5	4	3	4
comerciante 141	4	4	5	3	3	4	4	4	5	5	5	3
comerciante 142	5	5	4	3	5	3	5	4	5	5	4	5
comerciante 143	3	3	4	5	4	3	4	4	3	4	4	5
comerciante 144	5	5	5	4	3	5	4	5	5	4	5	4
comerciante 145	5	5	4	3	4	5	5	3	5	5	5	5
comerciante 146	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	3	4
comerciante 147	4	5	4	5	3	3	4	4	5	5	3	3
comerciante 148	5	3	5	5	5	4	5	5	4	5	3	5
comerciante 149	4	5	4	4	5	4	4	3	5	3	4	3
comerciante 150	3	3	5	5	5	5	4	5	5	5	3	5
comerciante 151	4	5	3	3	5	3	5	3	4	3	3	5
comerciante 152	3	5	4	5	3	3	4	4	5	4	5	5
comerciante 153	5	4	5	4	5	4	4	4	5	5	5	5
comerciante 154	4	5	4	5	5	5	3	5	5	5	3	4
comerciante 155	5	5	5	4	4	4	3	5	3	5	4	5
comerciante 156	4	5	5	3	5	5	4	4	3	3	3	5
comerciante 157	3	5	5	3	4	4	5	4	3	4	3	4
comerciante 158	4	5	5	4	3	5	3	5	3	5	5	4
comerciante 159	4	4	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5
comerciante 160	4	4	5	4	4	5	5	3	5	3	4	5
comerciante 161	5	4	5	5	4	5	5	4	5	4	4	4
comerciante 162	5	4	3	3	3	4	5	3	4	4	5	3